



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Martes, 28 de abril de 2009

Núm. 78

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)		
Anual	130,00	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	70,20	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León 2
Ponferrada 3
Posada de Valdeón 4
Torral de los Guzmanes 4
La Bañeza 5
Castropodame 5
Sahagún 5
Santa Elena de Jamuz 5
Corullón 6
Folgo de la Ribera 8
Palacios del Sil 8
Toreno 8
Villanueva de las Manzanas 8
Vega de Valcarce 8

Mancomunidades de Municipios

Esla - Bernesga 8

Juntas Vecinales

La Cueta 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 9
Servicio Territorial de Medio Ambiente 14

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios 16

Secretaría General de Infraestructuras

Dirección General de Ferrocarriles 17

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial
Administración 24/03 50
Dirección Provincial de Zamora
Administración número 1 50
Anuncio 50

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León
Anuncio 50

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número cuatro de León 50
Número siete de León 52

Juzgados de Instrucción

Número dos de León 52

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número cuatro de Ponferrada 53

Juzgados de lo Social

Número uno de León 53
Número dos de León 54
Número tres de León 54

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Los Payuelos 56
Presa Los Álamos 56
Huelmo y Corbo 56
San Isidro 56

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Mansilla de la Mulas 56
Ayuntamiento de Valdemora 56
Ayuntamiento de Vegas del Condado 56
Ayuntamiento de Escobar de Campos 56



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Aprobado por Decreto de la Presidencia del día 30 de marzo de 2009, el proyecto de las obras de "Reforma y ampliación de la instalación eléctrica existente para el abastecimiento de energía eléctrica al edificio Las Peñas II" en la Estación Invernal de San Isidro, el mismo se encuentra expuesto al público en el Servicio de Contratación y Patrimonio durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, 16 de abril de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 3630

* * *

Apreciado error en la base décima del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 56, de fecha 24 de marzo de 2009, relativo a la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a organizaciones profesionales agrarias de la provincia de León, año 2009, se procede a su correcta redacción, de la forma que a continuación se transcribe:

"Décima.- Plazo y forma de justificación.- La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se presentará hasta el plazo máximo del 31 de marzo de 2010, mediante la cuenta justificativa simplificada, aportando los siguientes documentos:

- Anexo III (Modelo solicitud abono subvención).
- Anexo IV (Modelo Memoria Económica, cuenta justificativa).
- Memoria de la actividad anual de la Organización Profesional.
- Justificación de las medidas de difusión relativas a la colaboración de la Diputación, mediante la acreditación de que en la reunión de la Asamblea General se manifieste de forma expresa la colaboración que ha existido por parte de la Diputación (mediante aportación de las oportunas actas).

La Diputación de León establece para las presentes Bases el sistema de fiscalización previa plena mediante la presentación de la documentación señalada anteriormente.

El órgano concedente, a través de técnicas de muestreo, una vez finalizado el plazo de justificación, y en su caso el de subsanación, comprobará los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir al beneficiario la remisión de los justificantes de gasto por 1,10 veces la subvención concedida.

Se fija para la elección de la muestra representativa el 25% de los beneficiarios de la convocatoria, que estarán sujetos a fiscalización plena posterior.

La selección de la muestra se efectuará mediante sorteo aleatorio por un órgano integrado por el Diputado-Delegado del Servicio de Desarrollo Rural, el Jefe del Servicio de Desarrollo Rural y el Coordinador Técnico del Servicio de Desarrollo Rural, actuando como Secretaria la Coordinadora Administrativa del Servicio de Desarrollo Rural.

El resultado del sorteo será notificado a los interesados, concediéndoles un plazo de 10 días para la aportación de los justificantes de gasto correspondientes.

Si como consecuencia de la fiscalización realizada se apreciara disparidad entre la documentación justificativa presentada y los justificantes de gastos aportados en la fase de muestreo, que pudiera suponer fraude o falsedad en la justificación de la ayuda, tal conducta podrá ser constitutiva de infracción administrativa sancionable, previa tramitación del oportuno expediente."

León, 17 de abril de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 3803

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

XXXIX PREMIO DE POESÍA ANTONIO GONZÁLEZ DE LAMA 2009

El Ayuntamiento de León, a través de la Concejalía de Cultura, con el objetivo de fomentar la cultura como un valor a potenciar y con el deseo de motivar al mundo creativo y más concretamente la creatividad poética, convoca el Premio de Poesía "Antonio González de Lama", en su XXXIX Edición, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Beneficiarios:

1.- Podrán optar al Premio todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que sus obras se presenten escritas en español, y no hayan obtenido el Premio en, al menos, las cinco últimas convocatorias.

2.- Dotación del Premio:

2.1.- Se establece un premio único e indivisible de 6.000,00 euros. El jurado podrá declarar desierto el Premio por la falta de presentación de obras, por la baja calidad de las mismas o por no cumplir las bases del concurso. No se concederán accésit ni menciones. Este Premio está sujeto a la legislación fiscal vigente realizándose sobre dichas cantidades las retenciones fiscales establecidas.

2.2.- El ganador recibirá 200 ejemplares de la edición que realizará el Excmo. Ayuntamiento de León, a la cual se hace referencia en la base 8 de la presente convocatoria.

3.- Presentación:

3.1.- Los trabajos deberán ser inéditos y no haber obtenido premio alguno con anterioridad. Serán de temática libre y con una extensión no inferior a 500 versos ni superior a 1.000.

3.2.- Se presentarán cinco ejemplares de cada obra, en tamaño DIN A4, a doble espacio y por una sola cara, en ejemplares separados, numerados, debidamente grapados, cosidos o encuadernados, con el título de los mismos en la portada, y especificando, tanto en ésta como en el sobre, el premio al que concursan.

3.3.- La presentación se hará bajo el sistema de lema y plica. El lema deberá figurar en la portada de la obra y en el exterior del sobre (plica), que deberá estar debidamente cerrado para garantizar el anonimato del autor. Deberá hacerse constar dentro de la plica: nombre, apellidos, dirección, nº de teléfono, nacionalidad, fotocopia del D.N.I., así como una breve nota bibliográfica.

4.- Convocatoria:

4.- El plazo de admisión de los trabajos queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y concluirá el día 31 de julio de 2009. Los originales serán presentados o remitidos al Excmo. Ayuntamiento de León, Concejalía de Cultura, plaza de San Marcelo, s/n, 24001 León, indicando en el sobre: Premio Nacional de Poesía "Antonio González de Lama".

5.- Selección:

5.1.- Para la concesión del Premio se formará un Jurado compuesto por cinco personas de reconocida solvencia en el ámbito de la crítica literaria o la creación poética, actuando como Presidenta del mismo la Concejala de Cultura y Patrimonio.

5.2.- Como secretario/a actuará un funcionario de la Concejalía de Cultura sin voz ni voto. El secretario/a recibirá y custodiará las obras presentadas y levantará acta de las reuniones del Jurado y del fallo del mismo.

6.- Instrucción y resolución:

6.1.- El procedimiento para el otorgamiento de este Premio se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

6.2.- La instrucción del procedimiento corresponderá a la Concejala de Cultura y Patrimonio.

6.3.- Un Comité de Lectura, integrado por personas cualificadas, determinará los originales que por su calidad merezcan especial consideración en orden al fallo final.

6.4.- El jurado valorará las obras presentadas y formulará propuesta de resolución a través del instructor.

6.5.- El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer en el último trimestre de 2009.

6.6.- La resolución será notificada al ganador/a y anunciada a través de la página web del Ayuntamiento.

6.7.- Si con posterioridad a la concesión del Premio se comprobara la existencia de cualquier anomalía o el incumplimiento de cualquiera de las Bases de la convocatoria, el Premio se otorgará automáticamente al que hubiere resultado segundo en la última de las votaciones del Jurado, sin necesidad de nueva reunión de éste y así sucesivamente.

6.8.- Los trabajos que no se premien no serán devueltos y serán destruidos en los treinta días siguientes al fallo. No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas ni se proporcionará información sobre los títulos seleccionados por el Comité de Lectura.

7. Entrega del Premio:

7.- La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público que organizará al efecto el Excmo. Ayuntamiento de León, con la presencia del autor galardonado, en la fecha que oportunamente se anunciará.

8.- Difusión del Trabajo Premiado:

8.1.- El autor, en los términos del art. 48 de la Ley de Propiedad Intelectual, cede en exclusiva por un plazo de dos años, los derechos de explotación que le corresponden conforme a lo dispuesto en la sec. II, cap. III del título II de la Ley de Propiedad Intelectual.

8.2.- El Ayuntamiento realizará la primera edición que será de 1.000 ejemplares, de los cuales 200 serán entregados al ganador del Premio y los 800 restantes quedarán a disposición del Ayuntamiento.

8.3.- El autor, en los términos del art. 17 de la Ley de Propiedad Intelectual, una vez transcurrido el plazo de dos años, autoriza al Excmo. Ayuntamiento de León a ejercitar de forma no exclusiva los derechos de explotación de la obra ganadora. En el supuesto de que el autor ejercite tales derechos quedará obligado a hacer mención al Premio obtenido.

9.- Interpretación de las Bases:

9.- La interpretación de estas Bases corresponde exclusivamente al Excmo. Ayuntamiento de León y, en su caso, al Jurado que otorgará el Premio. El hecho de presentar sus obras supone la conformidad de los concursantes con la totalidad de las presentes Bases y del fallo del Jurado.

10.- Normativa aplicable:

10.- En lo no previsto en las presentes bases, será de aplicación la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo.

Diligencia:

Para hacer constar que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2009 aprobó las Bases que han de regir la Convocatoria Pública del Premio de Poesía "Antonio González de Lama", en su XXXIX Edición.

De lo que doy fe,

En León, 15 de abril de 2009.—La Secretaria (ilegible). 3637

* * *

El Ayuntamiento de León en sesión de fecha 17 de abril de 2009, acordó tomar en consideración la Memoria, relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero, redactada por la Comisión de Estudio nombrada al efecto, que justifica la conveniencia y oportunidad del cambio en la forma y modo de gestión del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de León, acordando aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio y los Estatutos de la sociedad de Economía Mixta a crear.

Asimismo acordó disponer la exposición pública de las citados documentos por plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, al objeto de que pueda formularse observación por los particulares y entidades, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 97.1.c) de RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se

aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

León, a 17 de abril de 2009.—El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez. 3620

* * *

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Primero: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 17 de marzo de 2009, fue adoptado acuerdo de aprobación de determinados Precios Públicos relacionado con la práctica del deporte para el ejercicio 2009 y con el siguiente tenor:

1º.- Aprobar los Precios Públicos que, a continuación se indican, relativos a los servicios prestados por la Clínica Municipal de Medicina del Deporte durante el ejercicio 2009 y según lo que se detalla:

1º.- Reconocimiento médico de aptitud deportiva sin prueba de esfuerzo: 9,50 €.

2º.- Reconocimiento médico de aptitud deportiva con prueba de esfuerzo o evaluación funcional y/o cineantrópica: 23,50 €.

3º.- Prueba de esfuerzo con parámetros indirectos: 43,50 €.

4º.- Test de campo umbral anaeróbico: 26,50 €.

2º.- Suprimir los servicios de atención de lesiones deportivas y/o consultas de federaciones y clubes, revisiones posteriores y análisis clínicos correspondientes al punto 18.1, letras a, b y g del acuerdo Regulator de Precios Públicos por la prestación de servicios, realización de actividades y utilización de instalaciones deportivas".

Segundo: Que de conformidad con lo así establecido en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (BOP).

Tercero: Que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de los dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiéndose interponer, no obstante, cualquier otro recurso que se estimare conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 15 de abril de 2009.—El Concejal Delegado de Economía y Hacienda. 3619

PONFERRADA

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a las personas que se relacionan en el anexo adjunto, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, cuyo texto es el siguiente:

Por la presente, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 16.1. de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, le participamos que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Considerando que en fechas recientes ha sido remitida notificación de preaviso de caducidad, no habiéndose procedido a manifestar voluntad expresa de renovar dicha inscripción.

Resuelvo:

Declarar la caducidad de las inscripciones que figuran en anexo adjunto acordando asimismo la baja en nuestro Padrón de Habitantes, en cumplimiento de cuanto sobre el particular de referencia establece la normativa vigente.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente .

Ponferrada, 14 de abril de 2009.-El Alcalde-Presidente (ilegible).-El Secretario (ilegible).

ANEXO

(REF.H24115IA.908)

Apellidos y nombre	Tipo documento	Documento
Acevedo Boitel, Dauri Andrés	2	3540438
Álvarez Vargas, Brunilda Carmen	3	X07657859D
Anrango Cepeda, José Tarquino	2	1002092615
Boitel Martínez, Olivia Claribel	3	X04143111Y
Borges Silva, Lygia Luzia	2	CP441979
Cabrera Molano, Raúl Humberto	3	X04352527F
Cano Castro, Deiby Edwin	3	X04788549H
Chudoba, Marcos Antonio	3	X07995782Q
Cushcagua Guerra, Cristian Andrés	2	SQ42544
Dorval Alcon, Magaly	3	X04807025W
Estévez Ventura, Rafael Bolívar	3	X03888320D
Gong, Fengying	2	GO846202I
González Santos, Estalin	2	3852807
Granada Manzano, Elvia	3	X03043509B
Hernández Londoño, José Aldemar	3	X07841061Q
Marín Arenas, Ángela María	3	X03403950L
Oliveira dos Santos, Sandra Carla	2	Ct727784
Oviedo Cardozo, M. Alicia	2	2523481
Pérez Agudelo, Noelba Yesenia	3	X05864655T
Quispe Velasquez, Dimas	2	98610
Quispe, Julio César	2	8022452
Rufina Fortes, Océano	2	H004134
Santos Sapucaia, José Luciano	3	X05856977G
Santos Sapucaia, Jennifer Luana	2	CT866399
Tavárez Robles, Nairus Nairobis	2	16726947
Valdivia Morgado, Lilian Jazmin	2	16757695-8
Vargas Vargas, Carmen Celsa	3	X08001744K

3627

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2009, aprobó provisionalmente los siguientes Planes Municipales:

- Plan Municipal de Prevención e Inclusión Social
- Plan Municipal de Nuevos Vecinos
- Plan Municipal de Personas Mayores
- Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo
- Plan Municipal de Cooperación Social
- Plan Municipal de Infancia, Juventud y Familia.

Los cuales se someten a información pública y audiencia a los interesados, por término de 30 días, a efectos de reclamaciones y/o sugerencias, transcurrido el cual sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo.

Ponferrada, 13 de abril de 2009.-El Concejal Delegado de P. Régimen Interior y P.C., Celestino Morán Arias.

3689 14,40 euros

Modificación de la ordenanza de protección de espacios públicos, limpieza y recogida de residuos en el término municipal de Ponferrada.

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2009, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza de Protección de Espacios Públicos, Limpieza y Recogida de Residuos en el término municipal de Ponferrada, incorporando un nuevo artículo, el 15 bis, del siguiente tenor:

"Artículo 15 bis.- Estacionamientos y usos no permitidos en la vía pública.

1.- Queda prohibido el uso de la vía pública para la promoción y venta de vehículos, nuevos o usados, tanto por empresas como por particulares, mediante el estacionamiento de los mismos incorporando en éstos cualquier tipo de anuncio o rótulo que así lo indique, salvo que cuenten con la correspondiente autorización o licencia municipal.

2.- Se prohíbe que los estacionamientos dedicados a las actividades de compra y venta, reparación, lavado y engrase, alquiler de vehículos sin conductor y cualesquiera otras actividades relacionadas con el sector de la automoción, utilicen la vía pública para inmovilizar, durante más de 24 horas, los vehículos afectos o relacionados con su actividad industrial o comercial, salvo que cuenten con autorización o licencia municipal.

3.- El incumplimiento de lo establecido en los dos párrafos anteriores, tendrá la consideración de ocupación de vía pública para el ejercicio de la actividad comercial sin licencia y llevará aparejada la retirada de los vehículos por la grúa municipal, previo requerimiento, así como el pago de los gastos de retirada, transporte y depósito, todo ello sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento de la ordenanza municipal.

4.- Tendrá la consideración de acto independiente a efectos de sanción cada día en el que se produzca el estacionamiento con incumplimiento de lo preceptuado en el presente artículo".

La cual se somete a información pública y audiencia a los interesados, por término de 30 días, a efectos de reclamaciones y/o sugerencias, transcurrido el cual sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Ponferrada, 13 de abril de 2009.-El Concejal Delegado de P. Régimen Interior y P.C., Celestino Morán Arias.

3691 33,60 euros

POSADA DE VALDEÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES

Se corrige un error encontrado en la publicación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 46 de 9 de marzo de 2009 página 8.

Por tanto, en las tarifas publicadas, la tramitación por licencia ambiental es de 100 € y no de 3,00 € como se publicó.

Posada de Valdeón, 15 de abril de 2009.-El Alcalde, Mariano Rojo Casares.

3684 2,00 euros

TORAL DE LOS GUZMANES

Por resolución de la Alcaldía de 13 de abril de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de "Alumbrado público en Toral de los Guzmanes", lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: I/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Alumbrado público en Toral de los Guzmanes.

c) Lugar de ejecución: Toral de los Guzmanes.

3. Tramitación y procedimiento.

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 100.239,77 euros, y 16.278,13 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. Total: 116.278,13 euros.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 13 de abril de 2009.

b) Contratista: Telefonos Líneas y Centrales S.A. CIF N° A283377129.

c) Importe de adjudicación: 99.638,33 euros y 15.942,13 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, en total 115.580,46 euros.

Toral de los Guzmanes, 13 de abril de 2009.—El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

3675 22,40 euros

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se detalla referido a renovación de licencia ambiental, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas en las oficinas municipales, donde permanecerá expuesto el expediente durante un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

- Solicitud de don Javier Felipe Turrado Martínez para bar en la calle Mercado, 2, de esta ciudad.

La Bañeza, 14 de abril de 2009.—La Alcaldesa en funciones, Piedad del Río Jáñez.

3694 12,00 euros

CASTROPODAME

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2009, acordó provisionalmente la imposición de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Urbanización de la calle La Sienra en Castropodame", así como la ordenación de las mismas en los términos siguientes:

Presupuesto total municipal de ejecución: 95.100,22 euros.

Aportación Diputación: 41.378,00 euros.

Aportación municipal: 53.722,22 euros.

Coste del proyecto: 2.786,21 euros.

Coste total de la aportación municipal: 56.508,43 euros

Cantidad total a repartir (90%): 50.857,59 euros

Módulo de reparto: Metros lineales.

Metros lineales totales: 748,60 m/l.

Valor del módulo por fachada: 67,94 euros.

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo provisional se convierte en definitivo, quedando pendiente su notificación individualizada a los propietarios afectados.

Castropodame, 17 de abril de 2009.—El Alcalde-Presidente, Julio Anta González.

3668 35,20 euros

SAHAGÚN

Advertidos errores en la publicación de la adjudicación definitiva de la obra "Reforma de Casa de la Cultura y Hogar del Jubilado de Sahagún", anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n° 71 de fecha 16 de abril de 2009, se debe realizar la siguiente corrección.

Donde dice: "Por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sahagún de fecha 30 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional..."

Debe decir: "Por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sahagún de fecha 30 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva..."

Donde dice "Precio 217.420,92 euros y 34.785,35 euros de IVA." Debe decir "Precio 217.420,92 euros y 34.787,35 euros de IVA." Sahagún, 16 de abril de 2009.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado. 3665 3,00 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades culturales organizados por los servicios municipales, cuyo texto íntegro se hace público, como Anexo de este anuncio, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Artículo 1.-Fundamento y naturaleza

En uso de las facultades contenidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades culturales y deportivas organizados por los servicios municipales.

Artículo 2. Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa la asistencia y participación en los servicios y actividades culturales y deportivas organizados por los servicios municipales:

- * Actividad "Estivalia 21"
- * Programa "Conoce tus pueblos"
- * Certamen de Teatro
- * Otras representaciones teatrales
- * Campeonato de cetrería
- * Organización de excursiones de ámbito provincial
- * Organización de excursiones de ámbito nacional

Artículo 3. Sujetos pasivos

Son sujetos pasivos las personas que soliciten la asistencia y participación en cualquiera de los servicios o actividades relacionados en el artículo dos. En lo no previsto específicamente en esta Ordenanza se estará a lo dispuesto con carácter general en el capítulo II de la Ley General Tributaria sobre sucesores y responsables tributarios

Artículo 4. Cuota tributaria

1. La cuantía de la tasa vendrá determinada con arreglo a las tarifas que a continuación se señalan:

Concepto	Cuota
Actividad "Estivalia 21"	10 euros/niño
Programa "Conoce tus pueblos"	2,50 euros/niño
Certamen de teatro (por asistencia a función)	2,50 euros/adulto
	1 euro/niño
	18 euros bono adulto
Otras representaciones teatrales	2 euros/persona
Campeonato de cetrería	40 euros por ave y modalidad
Organización de excursiones de ámbito provincial	6 euros/persona
Organización de excursiones de ámbito nacional	12 euros/persona

2. La realización del programa "Conoce tus pueblos" precisan para su realización una asistencia mínima de 40 niños.

Artículo 5. Exenciones, reducciones y bonificaciones

No se concederá ningún beneficio fiscal que no venga determinado en norma con rango de ley o venga derivado de la aplicación de los tratados internacionales

Artículo 6. Devengo

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir en el momento de solicitar la participación o la asistencia en cualquiera de los servicios o actividades relacionados en el artículo dos.

Artículo 7. Régimen de ingreso

Los interesados en la asistencia o participación en cualquiera de los servicios o actividades relacionados en el artículo dos acreditarán, con carácter previo, haber realizado el ingreso de la tasa por el sistema de autoliquidación.

Artículo 8. Normas de gestión

En el programa "Conoce tus pueblos" cuando por motivo justificado los interesados cancelen su asistencia o participación, están obligado a comunicar por escrito la misma a la Administración 10 días antes de la fecha fijada para la realización del programa, teniendo derecho, en caso de no fijar otra fecha para la asistencia, a la devolución del importe satisfecho.

Artículo 9. Infracciones y sanciones

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, conforme a lo que se establece en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Disposición final única

La presente modificación de la Ordenanza fiscal, que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2009, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será de aplicación a partir de ese momento, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

Contra el presente Acuerdo cabe recurso potestativo de reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la forma establecida en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Elena de Jamuz, 14 de abril de 2009.—El Alcalde, Jorge Fernández González.

* * *

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de oposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cursos, talleres y seminarios organizados por los servicios municipales, cuyo texto íntegro se hace público, como Anexo de este anuncio, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CURSOS TALLERES Y SEMINARIOS ORGANIZADOS POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Artículo 4. Cuota tributaria

La cuantía de la tasa vendrá determinada con arreglo a las tarifas que a continuación se señalan:

Concepto	Cuota
Curso, taller o seminario de duración inferior a la semana	3 euros
Curso, taller o seminario de duración semanal	5 euros
Curso, taller o seminario de duración superior a la semana e inferior al mes	10 euros
Curso, taller o seminario de duración mensual	15 euros

Contra el presente acuerdo cabe recurso potestativo de reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la forma establecida en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Elena de Jamuz, 14 de abril de 2009.—El Alcalde, Jorge Fernández González. 3547

CORULLÓN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 19 de febrero de 2009, aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Protección de datos personales.

Una vez transcurrido el plazo de treinta días de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se eleva a definitivo, con el siguiente contenido:

ORDENANZA REGULADORA DE CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Primero.- Creación de ficheros.

Se crean en este Ayuntamiento los ficheros de datos de carácter personal señalados en el Anexo I.

Segundo.- Medidas de seguridad.

Los ficheros automatizados que por el presente acuerdo se crean cumplen las medidas de seguridad establecidas en el RD 994/1999 de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Cuarto.- Publicación y entrada en vigor.

El presente acuerdo será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ANEXO I

Fichero: Registro de entrada/salida de documentos y seguimiento de expedientes.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión del registro de entrada y salida de documentos del Ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los usos que se darán del fichero son los derivados de la tramitación de los documentos registrados.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Emisores de documentos enviados desde el Ayuntamiento y receptores de documentos enviados al Ayuntamiento, además de las personas a que se refieran los documentos.

3.- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado o su representante legal u otras Administraciones. Formularios. Instancias.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/NIF y dirección postal.

Datos relacionados con el documento presentado.

5.- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6.- Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Corullón.

Alcaldía.

Plaza del Ayuntamiento s/n. 24514 Corullón (León).

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Corullón.

Secretaría.

Plaza del Ayuntamiento s/n 24514 Corullón (León).

8.- Medidas de seguridad.

Nivel Básico.

Fichero: Gestión tributaria, tasas, precios públicos, impuestos y recaudación.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad y uso del fichero es la gestión tributaria de cobro periódico mediante recibo del municipio de acuerdo a Ley General Tributaria.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Los contribuyentes o personas físicas o jurídicas obligadas por ley al pago de un impuesto municipal.

3.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, la gestión propia municipal o en colaboración con otras administraciones.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, dirección tributaria.

Datos económicos-financieros: número de cuenta bancaria, liquidaciones y recaudación.

5.-Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Entidades bancarias y servicios recaudatorios.

6.-Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Corullón.

Alcaldía.

Plaza del Ayuntamiento s/n. 24514 Corullón (León).

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Corullón.

Secretaría.

Plaza del Ayuntamiento s/n 24514 Corullón (León).

8.-Medidas de seguridad.

Nivel Medio.

Fichero:Contabilidad municipal, elaboración de presupuestos y gestión del patrimonio.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión contable de la entidad, la elaboración del presupuesto y la gestión del patrimonio. Los usos son los derivados de la gestión económica de la entidad.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Los contribuyentes de la entidad, los terceros relacionados con la entidad, proveedores y acreedores de la entidad y los propios empleados municipales.

3.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, la propia gestión municipal o en colaboración con otras administraciones.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: datos del tercero afectado, nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, dirección tributaria.

Datos de carácter económico-financiero: número de cuenta bancaria, importe.

Datos genéricos: Fecha apunte, tipo de operación, importe, partida presupuestaria, elemento del inmovilizado.

5.-Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Entidades bancarias y servicios recaudatorios.

6.-Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Corullón.

Secretaría.

Plaza del Ayuntamiento s/n. 24514 Corullón (León).

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Corullón.

Secretaría.

Plaza del Ayuntamiento s/n 24514 Corullón (León).

8.-Medidas de seguridad.

Nivel Medio.

Fichero:Nómina.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión de la nómina del personal adscrito a la entidad. Los usos serán los derivados de la emisión de la nómina del personal de la entidad, así como los destinados a la obtención de todos los productos derivados de la misma, tales como información periódica para los afectados; informes y ficheros destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y bancos pagadores.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El personal laboral y funcionario de la entidad.

3.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los propios interesados.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de salud: bajas por enfermedad y minusvalías.

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/CIF, número de registro personal, número de la Seguridad Social/mutualidad, dirección postal y teléfono.

Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.

Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.

Datos de detalle de empleo y carrera administrativa: Cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador.

Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales y deducciones impositivas. Datos de cuenta bancaria y percepción de haberes.

Datos de transacciones: Compensaciones/indemnizaciones por dietas.

5.-Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Entidades bancarias para el abono de los haberes líquidos.

6.-Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Corullón.

Alcaldía.

Plaza del Ayuntamiento s/n. 24514 Corullón (León).

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Corullón.

Secretaría.

Plaza del Ayuntamiento s/n 24514 Corullón (León).

8.-Medidas de seguridad.

Nivel Medio.

Fichero: Tratamiento de datos de carácter personal a través de sistemas de cámaras y videocámaras.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

1. La finalidad del fichero es el tratamiento de datos personales de imágenes de personas físicas identificadas o identificables, con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras y videocámaras. Los usos serán exclusivamente los de videovigilancia siendo borradas periódicamente las imágenes recogidas.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal:

El personal del Ayuntamiento y los usuarios del Ayuntamiento mientras se hallen en las dependencias del mismo.

3.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Cámaras de videovigilancia.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: imágenes recogidas a través de las cámaras de videovigilancia.

5.- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Fuerzas, cuerpos de seguridad y autoridades judiciales cuando de las imágenes recogidas se deduzcan posibles hechos delictivos.

6.-Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Corullón.

Alcaldía.

Plaza del Ayuntamiento s/n. 24514 Corullón (León).

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Corullón.

Secretaría.

Plaza del Ayuntamiento s/n 24514 Corullón (León).

8.-Medidas de seguridad.

Nivel Básico.

Corullón, 15 de abril de 2009.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.
3661

FOLGOSO DE LA RIBERA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2009, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados pueden examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Folgos de la Ribera, 16 de abril de 2009.—El Alcalde (ilegible).
3577

PALACIOS DEL SIL

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de abril de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Palacios del Sil, 13 de abril de 2009.—El Alcalde, Orlando López Martínez.
3618

TORENO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Toreno, en sesión de fecha 17 de abril de 2009, aprobó el proyecto de obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2009, "Pavimentación de la calle La Torre en Toreno" que ha sido redactado por los Arquitectos, don José Luis Velasco González y doña María Teresa Rodríguez Natal, por

importe de 112.779,00 euros. Los citados documentos quedan de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse, el citado acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Toreno, 17 de abril de 2009.—El Alcalde, Pedro Muñoz Fernández.
3626 3,00 euros

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se detalla referido a la autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar, por escrito, ante el Ayuntamiento de Toreno cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en dichas oficinas para su examen.

Solicitud de don Ángel Méndez Martínez para vivienda unifamiliar aislada en la localidad de Pradilla, polígono 4 parcela 154, perteneciente a este municipio de Toreno (León).

Toreno, 16 de abril de 2009.—El Alcalde (ilegible).
3578 12,00 euros

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Se pone en conocimiento de todos los titulares de vehículos gravados con el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que se ha señalado como periodo voluntario de cobranza los días entre el 20 de abril a 20 de junio de 2009 ambos inclusive

Para quienes no tengan domiciliado el recibo por banco, se establece como único lugar de oficina de Recaudación el Ayuntamiento, en horario de 10 a 14 horas

Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio con los gastos, recargos e intereses correspondientes

Villanueva de las Manzanas, 16 de abril de 2009.—El Alcalde, Joaquín Pérez Morala.

3631 2,60 euros

VEGA DEVALCARCE

Solicitada licencia de cambio de titularidad de establecimiento con destino a centro de turismo rural, cafetería y restaurante, sito en la calle Antigua Nacional VI nº 6 s/n de la localidad de Ambasmestas (término municipal de Vega de Valcarce), del que era titular Residencial Los Sauces, S.L., con C.I.F. Nº 24347924, para su traspaso a D^a Ángela Herrero Fernández, con D.N.I. Nº 9.795.655-R, y en cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina de 9 a 14 horas.

Vega de Valcarce, 13 de abril de 2009.—La Alcaldesa, M^a Luisa González Santín.

3664 15,20 euros

Mancomunidades de Municipios

ESLA - BERNESGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2009, conforme al siguiente:

Resumen por capítulos

INGRESOS		Euros
<hr/>		
A) Operaciones corrientes		
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	311.720,00	
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	9.300,00	
	<hr/>	
Total ingresos	321.020,00	
<hr/>		
GASTOS		Euros
<hr/>		
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Gastos de personal	143.000,00	
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	152.500,00	
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales	25.520,00	
	<hr/>	
Total gastos	321.020,00	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Secretario-Interventor, en régimen acumulación

Personal Laboral

- 3 conductores, contrato indefinido

- 1 asesor urbanístico, a tiempo parcial, indefinido

- 1 encargado limpieza local, a tiempo parcial

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Palanquinos, 17 de abril de 2009.—El Presidente, Joaquín Pérez Morala. 3629

Juntas Vecinales

LA CUETA

SUBASTA EN COTO DE CAZA LE- 10163

TEMPORADA 2009

-Objeto: Se subastarán las piezas de caza correspondientes al cupo seleccionado por la junta vecinal para los cazadores foráneos.

-Fecha: El primer sábado siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

-Lugar: Casa-Concejo del Pueblo de La Cueta de Babia.

-Horario: 12:00 Horas.

Especie	Lote seis rebecos (tres trofeos) (tres no medallables)	Horario
Rebeco	11.000 €	12:00

-Cuota complementaria: No se establece cuota complementaria al realizarse el aprovechamiento a riesgo y ventura del adjudicatario.

-Fianza: Se establece una fianza de trescientos euros (300,00 €), que será devuelta al finalizar el aprovechamiento y siempre y cuando el adjudicatario del lote no produzca daños a la fauna.

-Durante la caza el adjudicatario será acompañado por uno o dos cazadores locales, a fin de hacer un mejor aprovechamiento, precintándose la pieza batida en el acto, el cazador podrá disparar sobre la pieza que él elija, no pudiendo desechar la pieza una vez abatida.

-Se permiten tres días por cada rebeco, cada res herida será pisoteada, no pudiéndose disparar sobre otra hasta que se cobre o el cazador local lo estime oportuno.

-La subasta se celebrará por sistema de pujas a la llana, siendo la puja mínima 100 €.

-Los precintos permanecerán en posesión de la Junta Vecinal, estando disponibles para el cazador el día que vaya a cazar.

-El adjudicatario deberá identificarse en el acto de la subasta, facilitando sus datos personales completos y el DNI, pasaporte o carnet de conducir, y deberá abonar el precio del remate el primer día hábil siguiente a la subasta, solamente se admitirán pagos mediante transferencia bancaria. No constanding a la entidad propietaria dicho ingreso en la fecha indicada, se entenderá que se renuncia al lote y se podrá disponer libremente de él.

-No se admitirán propuestas mediante correo, fax u otro medio telemático.

-Cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de estas normas será resuelta por la mesa de la subasta.

3507

64,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 385/08/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, S.A.U., con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de líneas subterráneas de M.T. a 13,2/20 kV alimentación a nuevo Centro de Transformación prefabricado subterráneo de 250 kVA, situado en plaza Baltasar Gutiérrez, y red de B.T. para suministro a edificio de viviendas, garajes y locales en calle Santo Tirso, de la ciudad de León, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 13 de noviembre de 2008 Iberdrola Distribución, S.A.U. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de líneas subterráneas de M.T. alimentación a nuevo C.T. prefabricado y red de B.T., acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 2 de febrero de 2009, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización,

suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, alimentación a nuevo C.T. subterráneo en plaza Baltasar Gutiérrez de León. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 83 metros. Entroncará en la línea "Santo Domingo" en la intersección de las calles Cabeza de Vaca y Daoiz y Velarde, discurrirá por la calle Cabeza de Vaca y alimentará un C.T. en la plaza Baltasar Gutiérrez

El C.T. será del tipo prefabricado de hormigón subterráneo, formado por una máquina de 630 kVA, aunque inicialmente se colocará una de 250 kVA, 13,2 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV/400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Ángel Ortega Villanueva, con fecha octubre de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982, de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 16 de marzo de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Fernando Bandera González.

2942

84,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 46/09/10.516.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215, de 5 de noviembre), se somete a información la instalación eléctrica de mejora de la calidad del suministro eléctrico en Salas de la Ribera, término municipal de Puente de Domingo Flórez, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Saltos del Cabrera, S.L., con domicilio en calle Toral, nº 2 - 24380 Puente de Domingo Flórez.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Salas de la Ribera, término municipal de Puente de Domingo Flórez.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 56.930,70 €.

e) Características principales: Línea aérea subterránea de 15 kV, y nuevo C.T. en Salas de la Ribera.

Tramo aéreo: -

Formado por conductor de aluminio RHVS, H-16, 3x95 mm², 12/20 kV, y una longitud de 85 metros. Entroncará en apoyo existente de C.T.I. a sustituir, discurrirá por fincas particulares y terrenos comunales y finalizará en apoyo E4 existente.

Tramo subterráneo:

Formado por conductor de aluminio DHZ1, 12/20 kV, 1x95 mm², y una longitud de 65 metros. Entroncará en apoyo existente E4, discurrirá por calles de la población y alimentará un C.T.

Centro de transformación:

Será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 160 kVA, 15 kV/400-231 V, una celda de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de marzo de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

3609

56,00 euros

* * *

Expte.: 15/09.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Baja Concentración, S.L., con domicilio en Sevilla, avenida Montes Sierra, 36, solicitando el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (500 kW), en la ctra. N-601, Pk. 319, en Valdelafuente, término municipal de Valdefresno, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 21 de enero de 2009 Baja Concentración, S.L., solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 27 de febrero de 2009.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de au-

torizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Baja Concentración, S.L. la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 2760 módulos fotovoltaicos de 210 Wp/ud., marca Conergy, S 210P.

Potencia: 579.600 Wp.

- 5 inversores Conergy IPG 110 k MV de 100 kW de Potencia Nominal.

Potencia: 500 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero industrial don José Manuel Díaz Lozano, con fecha enero de 2009, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 13 de abril de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

3504

84,00 euros

Expte.: 384/08/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, S.A.U., con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de Líneas subterráneas de M.T. a 13,2/20 kV, Centro de Transformación exterior y red de B.T. para suministro a naves en la avenida de San Froilán, 83, de la ciudad de León, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 14 de noviembre de 2008 Iberdrola Distribución, S.A.U. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de líneas subterráneas de M.T., C.T. y red de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 2 de enero de 2009, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y C.T. para suministro a cinco naves en la avenida de San Froilán, 83 de León. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 124 metros. Entroncará en el Centro de Seccionamiento "Marmolería Leonesa", discurrirá por las inmediaciones de la avenida San Froilán y dará servicio a un C.T.

El C.T. será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV/400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Luis del Valle Prieto, con fecha septiembre de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982, de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 6 de marzo de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Fernando Bandera González.

2504

82,00 euros

* * *

Expte.: 395/08/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, S.A.U., con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de Modificación de la L.E. a 132 kV, Hospital de Órbigo-Navatejera, consistente en la sustitución del apoyo nº 62 para posibilitar la derivación de la L.E. 132, de alimentación al Polígono de Villadangos, en el término municipal de Villadangos del Páramo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 24 de noviembre de 2008 Iberdrola Distribución, S.A.U. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de modificación de línea eléctrica, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 4 de febrero de 2009, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villadangos.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determi-

nadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 132 kV "Hospital-Navatejera" y cambio del apoyo 62. Formada por conductor de aluminio LA-280, un nuevo apoyo y una longitud de 504 metros. Entrocará en el apoyo 61, discurrirá por la misma traza y finalizará en el apoyo 63. El apoyo será del tipo 23 bs, de amarre y anclaje, para realizar una derivación.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Alfonso Martínez Álvarez, con fecha noviembre de 2008 y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982, de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de marzo de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Fernando Bandera González.

2947

84,00 euros

* * *

Expte.: 396/08/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, S.A.U., con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de Modificación de la L.E. a 132 kV, Benavente-Vilecha, consistente en la variación de la traza actual entre los apoyos nº 224 y 227 y la sustitución del apoyo nº 243, para posibilitar la construcción de los accesos a la Ronda Sur de León, en el Término Municipal de León, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.º.- Con fecha 24 de noviembre de 2008 Iberdrola Distribución, S.A.U. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de modificación de línea eléctrica, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 4 de febrero de 2009, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

Fundamentos de derecho:

1.º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desdoblancan competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Expte.: 289/08/6340

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la instalación del proyecto de cierre L.M.T. 15 kV aérea "Valdevimbre", en San Pedro Bercianos y Valdevimbre, términos municipales de San Pedro Bercianos y Valdevimbre (León).

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 132 kV "Benavente-Vilecha" en dos actuaciones por la construcción del acceso sur a León. Formada por conductor de aluminio LA-180, 4+1 nuevos apoyos y una longitud de 1331+500 metros.

Actuación número 1

Entroncará en el apoyo existente 223, discurrirá por fincas particulares y terrenos comunales, cruzará los futuros viales y conectará en el nuevo apoyo 225, con la línea de referencia.

Actuación número 2

Entroncará en el apoyo existente 242, discurrirá por la misma traza y finalizará en el apoyo existente 244.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Alfonso Martínez Álvarez, con fecha noviembre de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982, de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el periodo de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de marzo de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Fernando Bandera González.

2948

84,00 euros

* * *

Con fecha 31 de enero de 2009 se ha dictado Resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de cierre L.M.T. 15 kV aérea "Valdevimbre", en San Pedro Bercianos y Valdevimbre. Términos municipales de San Pedro Bercianos y Valdevimbre (León), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 14 de abril de 2009 en los Ayuntamientos de San Pedro Bercianos y de Valdevimbre.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

León, 23 de febrero de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

EXPTE: 289/08/6340

Finca nº	Término municipal	Afección (m.l.)	Apoyos	Titular	Pólígono	Parcela	Fecha	Hora
1	San Pedro de Bercianos	18	1(nº29)	José María Ferrero Rodríguez	106	46	14-abr-09	11.15
3	San Pedro de Bercianos	42		José María Ferrero Rodríguez	106	30	14-abr-09	11.15
7	San Pedro de Bercianos	77	1(nº1)	José Castellanos Ferrero	106	17	14-abr-09	11.30
10	San Pedro de Bercianos	115	1(nº2)	Zacarías Francisco Ferrero	106	18	14-abr-09	11.30
20	San Pedro de Bercianos	55		Adolfo Santos González	106	112	14-abr-09	11.45
21	San Pedro de Bercianos	50	1(nº6)	Adolfo Santos González	106	9	14-abr-09	11.45
22	San Pedro de Bercianos	51		Adolfo Santos González	106	111	14-abr-09	11.45
30	San Pedro de Bercianos	125	1(nº9)	Eusebio Francisco Fernández	201	2	14-abr-09	12.00
68	Valdevimbre		1(nº 16B)	Evangelina Álvarez Álvarez	203	5	14-abr-09	13.00

2744

59,20 euros

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Resolución de 1 de abril de 2009, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se anuncia licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales.

1.- Entidad adjudicataria.

- Organismo: Delegación de la Junta de Castilla y León de León.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- Nº de expediente: El expediente se identifica por el nº del monte y lote en el anexo adjunto.

2.- Objeto del contrato

- Descripción del objeto: Enajenación de aprovechamientos forestales, según anexo adjunto.
- División por lotes y número: Según anexo adjunto.
- Lugar de ejecución: Según anexo adjunto, dentro de la provincia de León.
- Plazo de ejecución: Según anexo adjunto.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4.- Precio base de licitación: Precio base total según anexo adjunto.

5.- Garantías: Garantía provisional según anexo adjunto, correspondiendo al 2% del precio base de licitación del lote.

6.- Obtención de documentación e información

- Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- Domicilio: Avda. Peregrinos, s/n (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León).

Localidad y código postal: León, 24071.

Teléfonos: 987 296 152 y 987 296 160.

Telefax: 987 296 125.

c) En la página web de la Junta de Castilla y León:

Medio Ambiente › Medio Natural › Gestión Forestal › Aprovechamientos Forestales.

c) Fecha límite de obtención de los documentos e información: Hasta el día de presentación de las plicas.

7.- Requisitos específicos de la empresa rematante.

La documentación que se exige para tomar parte en el procedimiento abierto, aparte de la proposición económica, es la que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares disponible en la web de la Junta de Castilla y León y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

8.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 1 de junio de 2009.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo, en idioma castellano y la señalada en el apartado 7 de este anuncio.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

Domicilio: Avda. Peregrinos, s/n (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León).

Localidad y Código Postal: León, 24071.

Fax Registro Delegación: 987 227 780.

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado se incluirán los sobres señalados en la cláusula siguiente en el interior de otro sobre o pliego de remisión, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos. Simultáneamente a la presentación de la precitada documentación en la oficina de correos, se deberá remitir al Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, avda. Peregrinos, s/n, 24071 León, un telegrama, telex o fax, en lengua castellana, con el siguiente literal: "Mesa de contratación de (designación del servicio).- Dirección (la figurada en el anuncio de licitación).- Texto: Presentada por correo oferta el día de de 200- Número certificado del envío hecho por correo:- Firma (la empresa licitante)". Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

d) Contenido de las proposiciones. La documentación para las licitaciones se presentará en dos (2) sobres, numerados, cerrados e identificados en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre "Nº 1" puede ser común a varios, y firmados por el licitador o persona que lo represente, e indicación del nombre, apellidos o razón social de la empresa, nº de teléfono de contacto, y, en su caso, de fax. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente (Acto Público).

b) Domicilio: Avda Peregrinos, s/n (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León).

c) Localidad: León.

d) Fecha y hora: 19 de junio de 2009, a las 12 horas.

10.- Otras informaciones:

- Sobre el precio de adjudicación se cargará el 9% de I.V.A. (R.E.A.).

- Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares respectivos.

- Las condiciones de pago se expresan en las cláusulas sexta, undécima, duodécima y decimoquinta de dichos pliegos.

11.- Gastos de publicidad: Por cuenta de los adjudicatarios.

12.- Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas particulares respectivo.

León, 1 de abril de 2009.-El Delegado Territorial, Eduardo Fernández García.

ANEXO II

RELACION DE LOTES DE MADERA (SUBASTA JUNIO 2009)

N.º orden	Lotes	S.T.	Monte/es	Pertenencia	Especie	Motivo	Superf. (ha)	Volumen/Peso	UD.	Precio UD.	Tasación	Fianza prov.	CC	Liquidac.	Plazo	Observ.	Visita lotes
										(€)	(€)	(€)			(meses)		
1	Único	1ª	UP-783	Lugán	Ps, Pn, Ppr	Clara selectiva	51,00	2.963,00	m³	7,00	20.741,00	414,82	D.S.P.	RV	14		(A)
2	Único	1ª	UP-531	Ayto. de Boca de Huérgano	Ps	Clara selectiva	25,00	1.625,00	m³	4,00	6.500,00	130,00	D.S.P.	RV	14	(2)	(B)
3	Único	1ª	UP-530	Ayto. de Riaño	Ps	Clara selectiva	9,00	630,00	m³	4,00	2.520,00	50,40	D.S.P.	RV	14		(B)
4	Único	2ª	LD-425	Villavelasco de Valderaduey	Ps, Pn, Ppr	Clara	30,00	1.480,00	t	10,00	14.800,00	296,00	D.S.	LF	16		(D)
5	Único	2ª	LD-429	Renedo de Valderaduey	Ps, Pn, Ppr	Clara	77,00	5.155,00	t	12,00	61.860,00	1.237,20	D.S.	LF	24		(D)
6	Único	2ª	LD-369	San Pedro de Valderaduey	Ps, Pn, Ppr	2ª Clara	37,00	1.093,00	t	10,00	10.930,00	218,60	D.S.	LF	16		(D)
7	Único	2ª	LD-368	Cea	Ps, Pn, Ppr	Clara	56,00	2.669,00	t	10,00	26.690,00	533,80	D.S.	LF	18		(D)
8	Único	2ª	UP-586	Canalejas y Callaveras de Abajo	Ps, Pn	Clara	25,60	1.300,00	t	10,00	13.000,00	260,00	D.S.	LF	16		(C)
9	Único	2ª	UP-593-A	Almanza	Ps, Pn, Ppr	2ª Clara	37,90	2.217,00	t	12,00	26.604,00	532,08	D.S.	LF	18		(C)
10	Único	2ª	UP-599	Villapadierna	Ps	2ª Clara	62,20	5.400,00	t	12,00	64.800,00	1.296,00	D.S.	LF	24		(C)
11	Único	2ª	UP-110	Garfín	Ps, Pn, Ppr	Clara	93,50	3.608,00	t	11,00	39.688,00	793,76	D.S.	LF	18		(C)
12	Único	2ª	UP-934	Junta de Castilla y León	Ps, Pn, Ppr y Qp	Clara	84,80	3.530,00	t	6,00	21.180,00	423,60	D.S.	LF	24	(2)	(C)
13	Único	6ª	UP-734	Pardesivil	Ps, Pn, Ppr	Clara	28,00	1.120,00	t	5,00	5.600,00	112,00	D.S.	LF	12	(2)	(F)
14	Único	6ª	UP-703	La Robla	Ps, Pn, Ppr	Clara	29,10	1.478,00	t	7,00	10.346,00	206,92	D.S.	LF	12	(2)	(E)
15	Único	6ª	UP-771	Campohermoso	Ps, Pn	Clara	43,00	1.290,00	t	9,00	11.610,00	232,20	D.S.	LF	12		(E)
16	Único	6ª	UP-100	La Seca	Ps, Pn, Ppr	Clara	45,00	1.723,00	t	9,00	15.507,00	310,14	D.S.	LF	12	(2)	(F)
17	09/L-3341/1	3ª	L-3341	Rodrigatos de la Obispalia	Ps, Pn	1ª Clara	53,84	2.692,00	t	12,00	32.304,00	646,08	D.S.	LF	24		(H)
18	09/938/3	3ª	UP-938	Com. Prop. Monte "La Marquesa"	Pn, Ps, Ppr	1ª Clara	73,15	2.748,25	t	10,00	27.482,50	549,65	D.S.	LF	24		(H)
19	09/035/2	3ª	UP-035	Viforcós	Ps	1ª Clara	59,08	2.363,20	t	9,00	21.268,80	425,38	D.S.	LF	24		(H)
20	09/932/1	3ª	UP-932	Quintanilla de Combarros	Ppr, Ps	2ª Clara	50,24	1.507,20	t	12,00	18.086,40	361,73	D.S.	LF	24		(H)
21	09/L-3302/1	3ª	L-3302	Jiménez de Jamuz	Ppr	1ª Clara	58,07	1.742,10	t	8,00	13.936,80	278,74	D.S.	LF	24		(H)
22	09/008/1	3ª	LD-008	Brazuelo	Pn, Ps	1ª Clara	59,45	2.378,00	t	10,00	23.780,00	475,60	D.S.	LF	24		(H)

N.º orden	Lotes	S.T.	Monte/es	Pertenencia	Especie	Motivo	Superf. (ha)	Volumen/Peso	UD.	Precio UD.	Tasación	Fianza prov.	CC	Liquidac.	Plazo	Observ.	Visita lotes
										(€)	(€)	(€)					
23	Único	5ª	UP-21	San Feliz de Las Lavanderas	Ppr,Ps,Pn	1ª Clara	38,34	1.150,20	t	13,00	14.952,60	299,05	D.S.	LF	12		(G)
24	Único	5ª	UP-22	Villarmeriel	Ppr,Ps,Pn	2ª Clara	24,22	726,60	t	13,00	9.445,80	188,92	D.S.	LF	12		(G)
25	Único	5ª	UP-12	Villaviciosa	Ppr,Ps	2ª Clara	49,51	1.732,85	t	13,00	22.527,05	450,54	D.S.	LF	12		(G)
26	Único	5ª	UP-20	Escuredo	Ppr,Ps,Pn	2ª Clara	19,61	490,25	t	13,00	6.373,25	127,47	D.S.	LF	12		(G)
27	Único	5ª	UP-15	Villameca	Ppr,Ps	1ª y 2ª Clara y Corta de regeneración	36,27	725,40	t	13,00	9.430,20	188,60	D.S.	LF	12		(G)

Notas aclaratorias al anexo II

S.T. = Sección Territorial

UD. (Unidad) : m³ = Metros Cúbicos, t= Toneladas

Liquidac. (Liquidación): RV = A riesgo y ventura; LF = A liquidación final

CC= Cosa Cierta; DSP= Demarcación superficie y pies de porvenir seleccionados. DS= Demarcación superficie.

Observ. (Observaciones) :

(1) Pliego con alguna característica no habitual

(2) Madera con Certificación PEFC/14-21-00008

Visita lotes :

(A) 11/5/2009, a las 13:00 horas en la Oficina Comarcal de Medio Ambiente de Boñar (c/ Escuelas, nº 63, Boñar).

(B) 11/5/2009, a las 10 horas en la Oficina Comarcal de Medio Ambiente de Riaño (plaza Cimadevilla, s/n 1º, Riaño).

(C) 12/5/2009, a las 9:30 en la Oficina de Comarca de Gradefes (c/ Consistorio s/n, Gradefes).

(D) 12/5/2009, a las 16 horas en la Oficina de Comarca de Sahagún (c/ Alfonso VI nº 7, Sahagún).

(E) 15/5/2009, a las 9:30 horas en la Oficina de Comarca de La Robla (Polígono Industrial de La Robla).

(F) 15/5/2009, a las 12:30 horas en la Casa Forestal de Camposagrado.

(G) 14/05/2009, a las 9:30 horas en la Oficina Comarcal de Benavides de Órbigo (c/ Manuel Núñez Pérez nº 2, Benavides de Órbigo).

(H) 13/05/2009, a las 9:00 horas en la Oficina Comarcal de Medio Ambiente de Astorga (c/ Estigmatinas nº 20, Astorga).

3425

160,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-290/2009	David Celadilla Ferrero	C/ La Peña, 14 Villavante (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-322/2009	Gabriel Blanco Domínguez	Avda. El Paso, 3 - 1º A San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-363/2009	David Guillamán Fernández	C/Almogía, 2 - 3º D Madrid	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-406/2009	José Antúnez Merino	C/ Ave María, 24 - 8º F Villaverde de la Peña (Palencia)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-408/2009	Rubén Martínez Araujo	C/ Víctor de los Ríos, 34 - 5º Izda. León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	400,00 € e incautación
LE-411/2009	Sergio Rodríguez Pérez	Camino de las Granjas, 47 Ribaseca (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-416/2009	José Luis Fernández Teruel	Avd. Fernández Ladreda, 44 - 2º C León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-419/2009	Miloud Djelloul	C/ Los Urrielles, 2 - 5º Dcha. León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-426/2009	José María Rodríguez Cobo	C/ Murcia, 14 - 2º Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-437/2009	Enrique García Gabarri	C/ Jorge Manrique, 42 - 1º B León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-442/2009	Francisco José Nogueira Colinas	C/ Adelanto Bañezano, 6 La Bañeza (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-450/2009	Álvaro Losada Losada	C/ Ancha, 36 - 1º Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-452/2009	Ignacio Días Rodríguez	C/ Los Pradones, 3 - 1º Valdeprado (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	150,00 € e incautación
LE-464/2009	Miguel Ángel Sousa Fernández	C/ Rubén Darío, 13 - 1º Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-466/2009	Jesús Teixeira Giménez	C/ Lavadero, s/n Trabajo del Camino (León)	Artículo 26.g Ley Orgánica 1/1992	120,00 €
LE-468/2009	Jaime Barranco Vilas	C/ El Souto, 27 Fabero (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-473/2009	Laia Grasa Subira	C/ Grer, Bloque 23 - 2º Isona I Conca Dellá (Lérida)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-477/2009	Roberto Fernández López	C/ General Vives, 25 - 1º E Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-485/2009	Rubén dos Santos Juárez	C/ Juan de Herrera, 16 - Bajo Navatejera (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-488/2009	Óscar Alonso Sánchez	Avda. Nocedo, 61 - 1º C León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-496/2009	Diego Payero Alonso	Urb. Poblado de Onamio, 48 - 8º D Bembibre (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-499/2009	José Luis Otero Camacho	C/ Jaen, 39 - Bajo 4 Alcobendas (Madrid)	Artículo 26.i Ley Orgánica 1/1992	100,00 €
LE-515/2009	Joaquín Moreira Ferreira	Ctra, N-601, km 278 (Hostal Club "Casablanca") Albiros (León)	Artículo 26.f Ley Orgánica 1/1992	150,00 €
LE-524/2009	Todor Naydenov Naydenov	C/ Ponce de Minerva, 4 - 4º León	Artículo 23.a Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-528/2009	Momchil Iliev	C/ Tres Mitras, 37 León	Artículo 23.a Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-534/2009	Alfredo Llorente Borraz	Avd. Fernández Ladreda, 63 - 4º I León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-537/2009	Rubén Lera Lera	C/ Perú, 1 - Esc. CVillaquilambre (León)	Artículo 26.i) Ley Orgánica 1/1992	100,00 €
LE-538/2009	Pablo García Sánchez	Avda. La Magdalena, 5 - 2º Izda. La Robla (León)	Artículo 26.i) Ley Orgánica 1/1992	100,00 €
LE-551/2009	Ernesto Enriquez Castro	C/ Real, 20 Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-570/2009	Miguel Ángel Fernández Baz	C/ El Rosal, 15 Santovenia de la Valdoscina (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-579/2009	Ángel Fuentes Larralde	C/ Guatemala, 8 - Bajo A Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentran en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 8 de abril de 2009.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3616

* * *

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta con indicación del último domicilio en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, imponiendo las sanciones de multa que se indican por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Resolución
LE- 478/2009	Hamid En Naciri	C/ Ortega y Gasset, 2 - 2º A Ponferrada (León)	Artículo 52.a) Ley O. 4/2000	Sanción de 150 €
LE- 507/2009	Julieta Betancourt Giraldo	C/ General Gómez Núñez, 42 - 3º Ponferrada (León)	Artículo 52.a) Ley O. 4/2000	Sanción de 200 €
LE- 118/2009	Antonio Ares Rodríguez	C/ Plinio El Joven, 13 - 1º Astorga (León)	Artículo 54.1.d) Ley O. 4/2000	Sobreseído
LE- 510/2009	Diversión S.L.	C/ Burgo Nuevo, 10 León	Artículo 54.1.d) Ley O. 4/2000	Sobreseído

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso administrativo potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley citada, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses a contar asimismo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 8 de abril de 2009.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3617

Ministerio de Fomento

Secretaría General de Infraestructuras

Dirección General de Ferrocarriles

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 16 abril de 2009 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto de construcción de Plataforma del Corredor Norte - Noroeste de Alta Velocidad. Tramo: Palencia - León. Subtramo: Palanquinos - Onzonilla. En los términos municipales de León, Onzonilla, Vega de Infanzones, Villanueva de las Manzanas y Villaturiel (León). Expte.: 014ADIF0912.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto de Construcción de Plataforma del Corredor Norte - Noroeste de Alta Velocidad. Tramo: Palencia - León. Subtramo: Palanquinos - Onzonilla. En los términos municipales de León, Onzonilla, Vega de Infanzones, Villanueva de las Manzanas y Villaturiel (León), cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990, y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, paseo de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afectación (m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
TÉRMINO MUNICIPAL DE: VILLATURIEL										
L-24.2278-0001	208	21	MARTINEZ PEREZ VICTOR	MARTINEZ PEREZ VICTOR LG SAN JUSTO REGUERAS VILLATURIEL 24226-LEON VILLATURIEL	4030	328	0	0	RUSTICA	10/06/2009 9:00:00
L-24.2278-0002	208	20	PEREZ MATEOS SOLEDAD	PEREZ MATEOS SOLEDAD EN EL MUNICIPIO VILLATURIEL [LEON] VILLATURIEL	5070	5046	0	0	RUSTICA	10/06/2009 9:00:00
L-24.2278-0003	208	19	MATEOS BLANCO ESPIRIDION	MATEOS BLANCO ESPIRIDION CL ANDREA JORDAN 18 Pl:1 Pl:2 MADRID 28021-MADRID MADRID	5325	5246	0	0	RUSTICA	10/06/2009 10:00:00
L-24.2278-0004	208	18	RAMOS REDONDO BENITO	RAMOS REDONDO BENITO CL CARTAGENA 9 Pl:2 Pl:4 LEON 24004-LEON LEÓN	2415	31	0	0	RUSTICA	10/06/2009 10:30:00
L-24.2278-0005	208	9017	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [ESTADO]	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5 VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	2622	509	0	0	RUSTICA	10/06/2009 9:30:00
L-24.2278-0006	208	12	COMERCIAL INDUSTRIAL DE ARIDOS SA	COMERCIAL INDUSTRIAL DE ARIDOS SA LG VILLAOBISPO R PR SUERTES VILLAQUILAMBRE 24195-LEON LEÓN	21300	1706	0	0	RUSTICA	10/06/2009 9:30:00
L-24.2278-0007	208	13	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LEON MEH	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LEON MEH AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18 LEON 24002-LEON LEÓN	9530	4139	0	0	RUSTICA	10/06/2009 10:00:00
L-24.2278-0008	208	9012	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [ESTADO]	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5 VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	3759	476	0	0	RUSTICA	10/06/2009 9:30:00
L-24.2278-0009	208	9013	AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL	AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL CL REAL 41 VILLATURIEL 24226-LEON VILLATURIEL	10627	1369	0	0	RUSTICA	10/06/2009 9:30:00
L-24.2278-0010	208	5002	JUNTA DE PASTOS Y MEDIANILLOS DE VILLATURIEL	JUNTA DE PASTOS Y MEDIANILLOS DE VILLATURIEL LG VILLARROAÑE VILLATURIEL 24226-LEON VILLATURIEL	186822	10275	0	2564	RUSTICA	10/06/2009 10:00:00
L-24.2278-0011	208	9010	AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL	AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL CL REAL 41 VILLATURIEL 24226-LEON VILLATURIEL	4901	111	0	74	RUSTICA	10/06/2009 9:30:00
L-24.2278-0012	208	5001	JUNTA DE PASTOS Y MEDIANILLOS DE VILLATURIEL	JUNTA DE PASTOS Y MEDIANILLOS DE VILLATURIEL LG VILLARROAÑE VILLATURIEL 24226-LEON VILLATURIEL	86819	2411	0	1610	RUSTICA	10/06/2009 10:00:00
L-24.2278-0013	208	9016	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [ESTADO]	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5 VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	31988	1201	0	.799	RUSTICA	10/06/2009 9:30:00
TÉRMINO MUNICIPAL DE: VILLANUEVA DE LAS MANZANAS										
L-24.2186-0065-C01	109	9275	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA C/ADOBERA Nº 8 CABREROS DEL RIO 24224-LEON LEÓN	14944	1621	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0066-C01	109	9276	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA C/ADOBERA Nº 8 CABREROS DEL RIO 24224-LEON LEÓN	11767	1259	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0069-C01	109	9	MARTINEZ FERNANDEZ LUPICINIO	MARTINEZ FERNANDEZ LUPICINIO CL FUENTE VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	34772	3593	0	0	RUSTICA	11/06/2009 11:30:00
L-24.2186-0100	109	8	LEON REY JOSE RAMON	LEON REY JOSE RAMON CL AUSENTE 2 Pl:5 Pl:4 LEON 24010-LEON LEÓN	1590	167	0	0	RUSTICA	11/06/2009 11:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afección (m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora de actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.2186-0101	109	7	LEON ESTEBAN EMILIO	LEON ESTEBAN EMILIO LG VILLANUEVA MANZANAS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON	5845	463	0	0	RUSTICA	11/06/2009 11:00:00
L-24.2186-0102	109	6	LOBO ANDRES PEDRO	LOBO ANDRES PEDRO CL AVILA 37 Pl:3 Pt:ZARAGOZA 50005-ZARAGOZA ZARAGOZA	8190	252	0	0	RUSTICA	11/06/2009 11:30:00
L-24.2186-0103	109	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO S VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	2607	593	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0104	109	5	ALVAREZ MONTIEL VALENTIN	ALVAREZ MONTIEL VALENTIN LG PALANQUINOS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	4160	255	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0105	109	4	FERNANDEZ GONZALEZ OLGA	FERNANDEZ GONZALEZ OLGA CL REYES LEONESES 21 Pl:8 Pt:BLEON 24008-LEON LEÓN	1345	72	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:30:00
L-24.2186-0106	109	3	MACHADO QUINA DOMINGO	MACHADO QUINA DOMINGO LG PALANQUINOS CL STA RITAVILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	4486	113	0	0	RUSTICA	11/06/2009 11:30:00
L-24.2186-0107	109	9002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	14759	6509	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0108	107	9005	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	29031	669	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0109	107	9205	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	25024	702	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0110	101	9026	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANAS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	11694	11166	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0111	101	141	PASTRANA FERRERO ISABEL	PASTRANA FERRERO ISABEL [Y 2 HM] LG CAMPO DEVILLAVIDELCAMPO DEVILLAVIDEL [LEON] VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	1410	124	0	0	RUSTICA	11/06/2009 13:00:00
L-24.2186-0112	101	142	MARTINEZ LLORENTE VICTORIANO	MARTINEZ LLORENTE VICTORIANO CL SAN PABLO 8 Pl:B] Pt:DCMADRID 28044-MADRID MADRID	2880	23	0	0	RUSTICA	11/06/2009 11:30:00
L-24.2186-0113	101	143	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL MARGEN I	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA C/ADOBERA N° 8 CABREROS DEL RIO 24224-LEON LEÓN	5890	208	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0114	101	144	ALVAREZ ANDRES NATIVIDAD	ALVAREZ ANDRES NATIVIDAD LG PALANQUINOS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	800	32	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0115	101	145	ANDRES MORALA APOLONIA	ANDRES MORALA APOLONIA LG PALANQUINOS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	5715	120	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0116	101	146	BARRIENTOS BLANCO M ROSA	BARRIENTOS BLANCO M ROSA TR HERAVILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	19830	1	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0117	108	9000	DESCONOCIDO	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	0	12880	50	51	RUSTICA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0118	48423	2	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	7781	1252	68	73	URBANA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0119	48423	1	JUNTA CASTILLA Y LEON	JUNTA CASTILLA Y LEON CL JOSE CANTALAPIEDRA VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	2576	601	60	57	URBANA	11/06/2009 11:00:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Pa.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.2186-0120	SN	SN	DESCONOCIDO	DIPUTACION DE LEON.AREA DE FOMENTO E INVERSIONES PZ SAN MARCELO,6 24071 LEON LEÓN	0	1150	0	4	RUSTICA	11/06/2009 10:30:00
L-24.2186-0121	47432	I	SOTELO GONZALEZ JOSE	SOTELO GONZALEZ JOSE CL FONTAÑAN [ERAS RENUVA] I PL:I PT:F LEON 24008 LEON LEÓN	1460	145	0	0	URBANA	11/06/2009 16:30:00
L-24.2186-0122	47421	I	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	1515	356	112	49	URBANA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0123	47421	2	CABELLO PEREZ LUZDIVINA	CABELLO PEREZ LUZDIVINA [HEREDEROS DE] LG PALANQUINOS Es:0VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	448	0	39	68	URBANA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0124	47421	5	BORJA GARCIA ROSA	BORJA GARCIA ROSA CL ESTAFETA 15 PL:1PONFERRADA 24400-LEON LEÓN	272	10	0	0	URBANA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0125	47412	I	SORRIBAS GONZALEZ FLORENTINO	SORRIBAS GONZALEZ FLORENTINO [Y SP] CL CARREÑO MIRANDA 74 PL:I PL:ZMIERES 33600-ASTURIAS ASTURIAS	65	3	0	0	URBANA	11/06/2009 16:30:00
L-24.2186-0126	108	5015	RODRIGUEZ MUÑOZ AMALIA	RODRIGUEZ MUÑOZ AMALIA CL LOS HIDALGOS 17 PL:3 PL:FSALAMANCA 37005-SALAMANCA SALAMANCA	2700	468	0	29	RUSTICA	11/06/2009 16:30:00
L-24.2186-0127	108	5016	MORALA RUBIO FRANCISCO	MORALA RUBIO FRANCISCO LG TROBAJO CNO CL BREZO 18 SAN ANDRES DEL RABANEDO 24010-LEON LEÓN	655	504	0	0	RUSTICA	11/06/2009 12:30:00
L-24.2186-0128	108	5017	MARBAN MORALA JOSE	MARBAN MORALA JOSE CL MARQUES STA MARIA VILLAR I PL:3LEON 24007-LEON LEÓN	591	152	0	0	RUSTICA	11/06/2009 11:30:00
L-24.2186-0129	108	9028	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANAS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	4141	2627	0	1	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0130	108	9004	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANAS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	1437	1340	0	60	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0131	108	9252	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANAS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	3008	1569	307	1022	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0132	108	9250	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5 VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	36189	4401	11	1257	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0133	108	9018	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5 VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	5978	1943	0	843	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0134	108	162	MORALA MARBAN CARMEN	MORALA MARBAN CARMEN AV MONFORTE DE LEMOS 151 PL:2 PT:1 MADRID 28029 MADRID MADRID	4380	0	0	2874	RUSTICA	11/06/2009 12:00:00
L-24.2186-0135	108	163	MORALA MARBAN SANTIAGO	MORALA MARBAN SANTIAGO AV CONSTITUCIÓN 23 PL:3 PT:B GIJON 33208 ASTURIAS ASTURIAS	2250	0	0	155	RUSTICA	11/06/2009 12:00:00
L-24.2186-0136	108	9251	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5 VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	3862	0	0	107	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0137	108	155	ALLER RACIMO SOCORRO	ALLER RACIMO SOCORRO CL CANTREROS 5 PL:1LEON 24003-LEON LEÓN	2309	35	0	62	RUSTICA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0138	108	156	MORALA MARBAN CARMEN	MORALA MARBAN CARMEN CL PRIORATO 38 PL:7 PL:BLEGANES 28915-MADRID MADRID	3745	0	0	1356	RUSTICA	11/06/2009 12:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.2186-0139	108	157	MORALA MUÑOZ LAUREANO	MORALA MUÑOZ LAUREANO LG PALANQUINOSCL LA PRESA 22VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	4035	0	0	385	RUSTICA	11/06/2009 12:30:00
L-24.2186-0140	108	9005	DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES	DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES PZ SAGRADOS CORAZONES 7MADRID 28036-MADRID MADRID	28226	6368	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:30:00
L-24.2186-0141	108	154	RODRIGUEZ MUÑOZ CELEDONIA	RODRIGUEZ MUÑOZ CELEDONIA LG PALANQUINOSVILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	20805	17	549	1232	RUSTICA	11/06/2009 16:30:00
L-24.2186-0142	101	9021	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANASVILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	2727	1332	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0143	101	9014	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANASVILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	2431	1432	0	78	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0144	101	5001	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANASVILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	1180	839	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0145	101	9012	DIPUTACION DE LEON	DIPUTACION DE LEON.AREA DE FOMENTO E INVERSIONES PZ SAN MARCELO, 6 24071 LEON LEÓN	916	726	0	158	RUSTICA	11/06/2009 10:30:00
L-24.2186-0146	101	9005	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	11667	3183	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0147	101	9128	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANASVILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	26069	2866	147	1038	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0148	101	9129	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANASVILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	1214	6	64	348	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0149	101	9011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	3201	1	124	669	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0150	101	9003	DIPUTACION DE LEON	DIPUTACION DE LEON.AREA DE FOMENTO E INVERSIONES PZ SAN MARCELO, 6 24071 LEON LEÓN	10083	0	48	49	RUSTICA	11/06/2009 10:30:00
L-24.2186-0151	101	205	BLANCO GOROSTIAGA MODESTO	BLANCO GOROSTIAGA MODESTO LG PALANQUINOSVILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225 LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	5655	2	79	859	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0152	101	208	PEREZ GARCIA MARCOS	PEREZ GARCIA MARCOS CL ANSELMO SOLAR PORTAL 2 21 PL:4 PT:D GIJON 33204 ASTURIAS ASTURIAS	3935	4	69	1414	RUSTICA	11/06/2009 13:00:00
L-24.2186-0153	101	209	PEREZ GARCIA JESUS	PEREZ GARCIA JESUS CL DOÑA CONSTANZA 2 Pi:2 Pt:BLEON 24009-LEON LEÓN	1455	0	0	75	RUSTICA	11/06/2009 13:00:00
L-24.2186-0154	108	9247	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANASVILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	8809	303	22	111	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0155	108	9249	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	8300	704	35	180	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0156	108	134	GUTIERREZ MARTINEZ DAVID	GUTIERREZ MARTINEZ DAVID LG JABARES OTEROSCABREROS DEL RIO 24224-LEON LEÓN	13325	5155	874	1839	RUSTICA	11/06/2009 10:30:00
L-24.2186-0157	108	130	PEREZ QUINTEIRO M LUZ	PEREZ QUINTEIRO M LUZ [Y HM] PZ DEL CAÑO 2 Pi:1 Pt:BALPEDRETE 28430-MADRID MADRID	2115	0	0	296	RUSTICA	11/06/2009 16:00:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afección (m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.2186-0158	108	131	PEREZ MORALA JOAQUIN	PEREZ MORALA JOAQUIN CL LAS ERAS I VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	1945	293	7	519	RUSTICA	11/06/2009 16:00:00
L-24.2186-0159	108	132	PEREZ MORALA JOAQUIN	PEREZ MORALA JOAQUIN CL LAS ERAS I VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	1360	1282	0	78	RUSTICA	11/06/2009 16:00:00
L-24.2186-0160	108	133	PEREZ MORALA JOAQUIN	PEREZ MORALA JOAQUIN CL LAS ERAS I VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	3000	2919	0	0	RUSTICA	11/06/2009 16:00:00
L-24.2186-0161	108	9248	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	5469	559	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0162	108	9246	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	8968	410	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0163	108	101	JUNTA VECINAL DE PALANQUINOS	JUNTA VECINAL DE PALANQUINOS LG PALANQUINOS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	171360	24784	0	0	RUSTICA	11/06/2009 11:00:00
L-24.2186-0164	108	9110	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	473	220	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0165	108	63	ALVAREZ ALONSO GREGORIO	ALVAREZ ALONSO GREGORIO [HEREDEROS DE] LG PALANQUINOS-CR VAL D JUAN VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	10895	1048	0	0	RUSTICA	11/06/2009 9:00:00
L-24.2186-0166	108	64	MORALA RODRIGUEZ JAVIER	MORALA RODRIGUEZ JAVIER CL SAN HONORATO 2 VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	5040	5040	0	0	RUSTICA	11/06/2009 12:30:00
L-24.2186-0167	108	65	IGLESIAS LLORENTE IGNACIO	IGLESIAS LLORENTE IGNACIO LG PALANQUINOS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	2210	1110	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:30:00
L-24.2186-0168	108	9241	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	7001	896	0	0	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0169	48423	3	BLANCO GONZALEZ ESTHER	BLANCO GONZALEZ ESTHER LG PALANQUINOS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225 LEON VALLADOLID	141	47	0	0	URBANA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0170	101	9110	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANAS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	14966	0	35	0	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0171	101	9109	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS	AYUNTAMIENTO DEVILLANUEVA DE LAS MANZANAS LG VILLANUEVA MANZANAS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225-LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	15408	0	17	0	RUSTICA	11/06/2009 9:30:00
L-24.2186-0172	101	9120	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	6760	0	27	0	RUSTICA	11/06/2009 10:00:00
L-24.2186-0173	101	179	MARTINEZ MARBAN BENEDICTO	MARTINEZ MARBAN BENEDICTO LG PALANQUINOS PZ LA IGLESIA VILLANUEVA DE LAS MANZANAS 24225 LEON VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	6835	0	46	0	RUSTICA	11/06/2009 12:00:00
TÉRMINO MUNICIPAL DE: VEGA DE INFANZONES										
L-24.1974-0100	7	9101	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO 5VALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	100734	1203	0	796	RUSTICA	02/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0101	7	1434	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	432053	17449	0	1441	RUSTICA	02/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0102	101	4	JUNTA VECINAL DE VEGA DE INFANZONES	JUNTA VECINAL DE VEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	9301	3819	0	0	RUSTICA	09/06/2009 9:30:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0103	101	9005	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	3276	818	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0104	101	9106	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO SVALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	961	142	0	0	RUSTICA	02/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0105	101	9	REY CORDERO MONTSERRAT	REY CORDERO MONTSERRAT CL SANTOS OVEJERO 21 Pl:9 Pl:DCLEON 24008-LEON LEÓN	2610	887	0	0	RUSTICA	09/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0106	101	8	REY APARICIO SERAPIO	REY APARICIO SERAPIO CL PINTADO FE 9 Pl:4 Pl:ELANGREO 33930-ASTURIAS ASTURIAS	1260	1211	0	0	RUSTICA	09/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0107	101	7	SANTOS GARCIA ALVARO	SANTOS GARCIA ALVARO CL PARDO SANTALLANA 37 Pl:BJ Pl:DCOLLADOVILLALBA 28400-MADRID MADRID	3050	3050	0	0	RUSTICA	09/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0108	101	6	SANTOS GARCIA MARIA FELICIDAD	SANTOS GARCIA MARIA FELICIDAD CL FRATERNIDAD-RUTIS 4CULLEREDO 15174-A CORUÑA CORUÑA	7910	4649	0	0	RUSTICA	10/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0109	101	9004	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	12468	710	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0110	101	54	GARCIA GONZALEZ ANA MARIA NIEVES	GARCIA GONZALEZ ANA MARIA NIEVES LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	2270	651	0	0	RUSTICA	03/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0111	101	55	GONZALEZ POZO ARGIMIRA ESTHER	GONZALEZ POZO ARGIMIRA ESTHER LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	4440	4068	0	0	RUSTICA	04/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0112	101	56	SOTO NAVA GAUDENCIO	SOTO NAVA GAUDENCIO LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	1510	1510	0	0	RUSTICA	10/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0113	101	57	SOTO ESTEBANEZ FRANCISCO	SOTO ESTEBANEZ FRANCISCO CL RODRIGUEZ DEL VALLE 16 Pl:2 Pl:B LEON 24002-LEON LEÓN	18230	4523	0	0	RUSTICA	10/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0114	101	9105	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CL MURO SVALLADOLID 47004-VALLADOLID VALLADOLID	1433	222	0	0	RUSTICA	02/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0115	101	58	JUNTA VECINAL DEVEGA DE INFANZONES	JUNTA VECINAL DEVEGA DE INFANZONES LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	109580	20080	0	0	RUSTICA	09/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0117	101	9001	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LGVEGA DE INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	5506	115	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0118	101	9002	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LGVEGA DE INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	86755	4152	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0119	103	9011	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	28485	6370	0	474	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0120	103	9003	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	20933	2988	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0121	103	103	LOPEZ SOTO LUIS	LOPEZ SOTO LUIS AV JOSE AGUADO PORTAL I 34 Pl:3 Pl:C LEON 24005 - LEON LEÓN	3410	1040	0	0	RUSTICA	09/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0122	103	102	SANTOS LORENZANA JESUS	SANTOS LORENZANA JESUS CL MIGUEL DE UNAMUNO 21 Pl:5 Pl:COVIEDO 33010-ASTURIAS ASTURIAS	9890	1605	0	44	RUSTICA	10/06/2009 10:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0123	103	101	SANTOS GONZALEZ ANDRES	SANTOS GONZALEZ ANDRES CL EL PISON 16VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	9120	4829	0	1362	RUSTICA	10/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0124	103	100	FERNANDEZ GARCIA ARGELINA	FERNANDEZ GARCIA ARGELINA CL VIENA 3 Pl:3 Pl:CTORREJON DE ARDOZ 28850-MADRID MADRID	3400	0	0	1079	RUSTICA	03/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0125	103	99	GARCIA ANDRES CARMEN	GARCIA ANDRES CARMEN CL SAN VICENTE MAR 4LEON 24004-LEON LEÓN	4170	0	0	79	RUSTICA	03/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0126	103	9008	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES LG VEGA DE INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	33248	40	0	179	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0127	103	9012	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	2720	344	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0128	103	94	HERAS ALVAREZ FRANCISCO JAVIER DE LAS	HERAS ALVAREZ FRANCISCO JAVIER DE LAS CL PADRE LLORENTE 7 Pl:BJ LEON 24008 - LEON LEÓN	2600	0	0	2600	RUSTICA	04/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0129	103	93	HERAS ALVAREZ JOSE ANGEL DE LAS	HERAS ALVAREZ JOSE ANGEL DE LAS CL ARRIBA 11 VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON VEGA DE INFANZONES	2160	0	0	2160	RUSTICA	04/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0130	103	92	DE LAS HERAS ALVAREZ TERESA DEL NIÑO JESUS	DE LAS HERAS ALVAREZ TERESA DEL NIÑO JESUS LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	2080	14	0	2066	RUSTICA	02/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0131	103	91	DE LAS HERAS ALVAREZ ROSA LUZ	DE LAS HERAS ALVAREZ ROSA LUZ CL MIGUEL ZAERALEON 24007-LEON LEÓN	2720	347	0	2373	RUSTICA	02/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0132	103	90	SOTO FERNANDEZ JOSE LUIS	SOTO FERNANDEZ JOSE LUIS LG VILLANUEVA AR BRUSELAS 5 VILLAQUILAMBRE 24197-LEON LEÓN	2770	1277	0	1490	RUSTICA	10/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0133	103	89	GARCIA ESTEVANEZ ADELA	GARCIA ESTEVANEZ ADELA LG VEGA INFANZONES 30VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	7430	0	0	7430	RUSTICA	03/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0134	103	88	GARCIA REY MARIA	GARCIA REY MARIA LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	10660	1523	0	0	RUSTICA	03/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0135	103	86	GONZALEZ REY LUCILA	GONZALEZ REY LUCILA LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	14010	2096	0	0	RUSTICA	04/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0136	103	85	SOTO ALVAREZ ELOINA	SOTO ALVAREZ ELOINA CL CARRERA 3VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	3020	898	0	0	RUSTICA	10/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0137	103	84	SUAREZ ALVAREZ JOSE	SUAREZ ALVAREZ JOSE CL LA CARRERA 3VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	4190	1144	0	0	RUSTICA	10/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0138	103	83	ALVAREZ GONZALEZ OCTAVIO	ALVAREZ GONZALEZ OCTAVIO LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	13800	3340	0	0	RUSTICA	02/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0139	103	80	LOPEZ LORENZANA EMILIO	LOPEZ LORENZANA EMILIO CL ARRIBAVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	10720	2818	0	0	RUSTICA	09/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0140	103	79	ESTEBANEZ GONZALEZ MATILDE	ESTEBANEZ GONZALEZ MATILDE CL LOS PONJALES SN VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	7960	1598	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0141	103	68	VEGA IBAN LAUDELINO	VEGA IBAN LAUDELINO LG PONJALES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	3350	366	0	0	RUSTICA	10/06/2009 17:30:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.1974-0142	103	67	VEGA IBAN ILUMINADO	VEGA IBAN ILUMINADO LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	2790	264	0	0	RUSTICA	10/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0143	103	66	GONZALEZ REY HERMINIA	GONZALEZ REY HERMINIA CR LEON ARDON I VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	7460	536	0	0	RUSTICA	04/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0144	103	65	CAMPANO ANDRES AGAPITA	CAMPANO ANDRES AGAPITA LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	10770	411	0	0	RUSTICA	02/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0145	103	64	SANTOS FERNANDEZ ENGRACIA CANDELAS	SANTOS FERNANDEZ ENGRACIA CANDELAS AV REQUEJO 24 Es:1 Pl:5 Pt:AZAMORA 49003-ZAMORA ZAMORA	6410	77	0	0	RUSTICA	09/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0146	103	63	VEGA ALONSO NACASIMA	VEGA ALONSO NACASIMA LG VEGA DE INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	2770	1	0	0	RUSTICA	10/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0147	103	69	GONZALEZ SANTOS LISARDO	GONZALEZ SANTOS LISARDO LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	8270	7604	0	0	RUSTICA	04/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0148	103	70	MARTINEZ SOTO LOURDES	MARTINEZ SOTO LOURDES PZ LEON FELIPE 8 VALLADOLID 47012-VALLADOLID VALLADOLID	8290	2661	0	0	RUSTICA	09/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0149	103	71	GONZALEZ SANTOS VIDAL	GONZALEZ SANTOS VIDAL PZ LEON FELIPE 8 VALLADOLID 47012-VALLADOLID VALLADOLID	8790	79	0	0	RUSTICA	04/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0151	103	9009	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	5484	1339	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0152	103	62	GARCIA VALLE BENITO	GARCIA VALLE BENITO CL GORDON ORDAS-PENSION MUND 9 LA ROBLA 24640-LEON LEÓN	3550	56	0	0	RUSTICA	04/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0153	103	60	SANTOS GARCIA JOSE	SANTOS GARCIA JOSE LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	4650	7	0	0	RUSTICA	09/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0154	103	46	ALVAREZ GONZALEZ NATALIO FERMIN	ALVAREZ GONZALEZ NATALIO FERMIN CL REAL 108 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	10550	2843	0	0	RUSTICA	02/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0155	103	58	ALVAREZ MARTINEZ M EUGENIA	ALVAREZ MARTINEZ M EUGENIA AV ANTIBIOTICOS 68 Pl:BJ Pt:DCLEON 24011-LEON LEÓN	3120	710	0	0	RUSTICA	02/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0156	103	57	NAVA RIEGO PATRICIA	NAVA RIEGO PATRICIA AV DOCTOR FLEMING 40 Pl:4 Pt:CLEON 24009-LEON LEÓN	10150	15	0	0	RUSTICA	09/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0157	103	47	GONZALEZ ALVAREZ OTILIA	GONZALEZ ALVAREZ OTILIA CL REAL 108 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	6410	2205	0	0	RUSTICA	04/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0158	103	48	LOPEZ CAMPANO JOSE	LOPEZ CAMPANO JOSE CL DEMETRIO MONTESERIN 5 Pl:3 Pt:BLEON 24009-LEON LEÓN	13530	5510	0	0	RUSTICA	09/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0159	103	49	GONZALEZ ALVAREZ ROGELIA	GONZALEZ ALVAREZ ROGELIA CL REAL 98 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	4650	1083	0	0	RUSTICA	04/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0160	103	40	SANTOS VEGA AMABILIO	SANTOS VEGA AMABILIO CL SANTA ANA 63 Pl:6 Pt:ALEON 24003-LEON LEÓN	12100	1942	0	0	RUSTICA	10/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0161	103	39	SANTOS LORENZANA JESUS	SANTOS LORENZANA JESUS CL MIGUEL DE UNAMUNO 21 Pl:5 Pt:COVIEDO 33010-ASTURIAS ASTURIAS	8560	2321	0	0	RUSTICA	10/06/2009 10:00:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.1974-0162	103	38	VEGA MATEOS EUGENIO	VEGA MATEOS EUGENIO LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	9240	2584	0	0	RUSTICA	10/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0163	103	37	LOPEZ REY ARACELI	LOPEZ REY ARACELI LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	8370	2789	0	0	RUSTICA	09/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0164	103	190	GONZALEZ BLANCO SIDONIA	GONZALEZ BLANCO SIDONIA CL MURIAS DE PAREDES 9 Pl: I Pl: B LEON 24006 - LEON LEÓN	4890	98	0	0	RUSTICA	04/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0165	103	192	GONZALEZ BLANCO FAUSTINO VICENTE	GONZALEZ BLANCO FAUSTINO VICENTE CL OLIEGOS 49 ASTORGA 24700 - LEON LEÓN	1390	199	0	0	RUSTICA	04/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0166	103	9006	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES LG VEGA DE INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	2781	483	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0167	103	36	DE FRANCISCO GARCIA DESIDERIO	DE FRANCISCO GARCIA DESIDERIO LG VEGA DE INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	16020	8413	0	54	RUSTICA	02/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0168	103	35	LORENZANA GARCIA MARIA CARMEN	LORENZANA GARCIA MARIA CARMEN LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	11590	1788	0	0	RUSTICA	09/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0169	103	34	LORENZANA SANTOS ISIDORO	LORENZANA SANTOS ISIDORO AV JOSE AGUADO 11 Pl: I Pl: I LEON 24005-LEON LEÓN	13450	1609	0	0	RUSTICA	09/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0170	103	33	GARCIA SANTOS EULALIA	GARCIA SANTOS EULALIA LG VEGA DE INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	11201	355	0	0	RUSTICA	03/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0171	103	9007	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	4832	2481	0	307	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0172	103	23	MARTINEZ GONZALEZ FLORENTINO	MARTINEZ GONZALEZ FLORENTINO LG LORENZANA AV LA ROBLA CUADROS 24122 - LEON LEÓN	2120	20	0	0	RUSTICA	09/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0173	103	22	MARTINEZ GONZALEZ ROSA DELI	MARTINEZ GONZALEZ ROSA DELI CL REAL 53 Pl: 2 Pl: D LA ROBLA 246240 - LEON LEÓN	2130	162	0	0	RUSTICA	09/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0174	103	21	REDONDO RODRIGUEZ FRANCISCO	REDONDO RODRIGUEZ FRANCISCO LG GRULLEROS 140 Es: 0 VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON VEGA DE INFANZONES	5010	797	0	0	RUSTICA	09/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0175	103	20	LLAMAZARES MARTINEZ RUPERTO	LLAMAZARES MARTINEZ RUPERTO LG VEGA DE INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	6500	886	0	0	RUSTICA	09/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0176	103	19	CRISTIANO GARCIA M SAGRARIO	CRISTIANO GARCIA M SAGRARIO AV FERNANDEZ LADREDA 47 Pl: B LEON 24005-LEON LEÓN	16700	1127	0	0	RUSTICA	02/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0177	103	18	GARCIA REY CESAREO	GARCIA REY CESAREO CL SAN RAFAEL 1 Pl: 4 Pl: A LEON 24007-LEON LEÓN	4850	1535	0	0	RUSTICA	03/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0178	103	17	CAMPANO ANDRES RAFAEL	CAMPANO ANDRES RAFAEL LG VEGA INFANZONES Es: 0 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	18171	7168	0	0	RUSTICA	02/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0180	103	16	DOMINIO PÚBLICO	JUNTA CASTILLA Y LEON. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA RIGOBERTO CORTEJOSO, 14 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1359	524	0	0	RUSTICA	04/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0181	103	15	FRANCISMO MARTINEZ MARIA	FRANCISMO MARTINEZ MARIA PZ SANTA TERESA 2 Pl: 2 Pl: A VALENCIA DE DON JUAN 24200-LEON LEÓN	11510	1831	0	0	RUSTICA	03/06/2009 11:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0182	103	7	ESTEBANEZ GARCIA CEFERINA	ESTEBANEZ GARCIA CEFERINA LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	9000	1223	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0183	103	6	SANTOS GARCIA ROSENDO	SANTOS GARCIA ROSENDO LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	8020	4758	0	0	RUSTICA	10/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0184	103	5	RODRIGUEZ FERNANDEZ NEMESIA	RODRIGUEZ FERNANDEZ NEMESIA CL PISONVEGA DE INFANZONES 24346-LEON LEÓN	28210	6442	0	0	RUSTICA	09/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0185	103	4	BENAVIDES RODRIGUEZ INDALECIO	BENAVIDES RODRIGUEZ INDALECIO CL PISON SVEGA DE INFANZONES 24346 - LEON VEGA DE INFANZONES	11480	2157	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0186	103	3	LOPEZ CAMPANO JOSE	LOPEZ CAMPANO JOSE CL DEMETRIO MONTESERIN 5 Pl:3 Pe:BLEON 24009-LEON LEÓN	14220	2295	0	0	RUSTICA	09/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0187	103	212	SANTOS GONZALEZ BENITO	SANTOS GONZALEZ BENITO CL REAL 117VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	12640	83	0	0	RUSTICA	10/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0188	103	214	GONZALEZ REY MARTINIANO	GONZALEZ REY MARTINIANO LGARDONARDON 24232-LEON LEÓN	12080	314	0	0	RUSTICA	04/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0189	103	9001	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	3345	560	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0190	108	9005	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	47683	2064	5	44	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0191	108	71	GONZALEZ REGUERO JAIME	GONZALEZ REGUERO JAIME CL LA FUENTEVEGA DE INFANZONES 24346 - LEON VEGA DE INFANZONES	1020	991	0	0	RUSTICA	04/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0192	108	70	SUAREZ GARCIA MANGELES	SUAREZ GARCIA MANGELES CL REAL 118VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON VEGA DE INFANZONES	10280	10280	0	0	RUSTICA	10/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0193	108	72	GARCIA GONZALEZ FELIPE	GARCIA GONZALEZ FELIPE LGVEGA DE INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	10260	10260	0	0	RUSTICA	03/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0194	108	69	VEGA MATEO FIDEL	VEGA MATEO FIDEL LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	7890	901	0	0	RUSTICA	10/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0195	108	9007	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LGVEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	12191	9337	15	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0196	108	68	GARCIA ANDRES CARMEN	GARCIA ANDRES CARMEN CL SAN VICENTE MAR 4LEON 24004-LEON LEÓN	5300	793	0	0	RUSTICA	03/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0197	108	63	GARCIA GONZALEZ DELFIN	GARCIA GONZALEZ DELFIN CL PARIS 10 Pl:2 Pe:BLEON 24005-LEON LEÓN	9500	1832	0	0	RUSTICA	03/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0198	108	62	VEGA ALONSO IRENIA	VEGA ALONSO IRENIA CL CASCAJERAVEGA DE INFANZONES 24346-LEON LEÓN	7870	1273	0	0	RUSTICA	10/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0199	108	59	REDONDO SANTOS JOSE RAMON	REDONDO SANTOS JOSE RAMON CL GUILLERMO DONCEL 6 Pl:5 Pe:4LEON 24008-LEON LEÓN	3960	580	0	0	RUSTICA	09/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0200	108	58	SANTOS LOPEZ JAIME	SANTOS LOPEZ JAIME CL NUÑEZ GUZMAN EL PINCIANO 2 Pl:2 Pe:BVALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	9890	1218	0	0	RUSTICA	10/06/2009 10:00:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie			Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora de las actas previas
	Pol.	Par.		Titular catastral	de parcela m²	Exprop.	Servid.	Ocup. temp.			
L-24.1974-0201	108	74	SANTOS LORENZANA GERMINA	SANTOS LORENZANA GERMINA LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	14060	1670	0	0	RUSTICA	10/06/2009 10:00:00	
L-24.1974-0202	108	75	ALONSO CRISTIANOS ESTEBAN	ALONSO CRISTIANOS ESTEBAN LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	8760	1272	0	0	RUSTICA	02/06/2009 9:30:00	
L-24.1974-0203	108	76	GARCIA REY ELISA	GARCIA REY ELISA CL HOGAR 2 VALLADOLID 47009-VALLADOLID VALLADOLID	4660	730	0	0	RUSTICA	03/06/2009 17:00:00	
L-24.1974-0204	108	77	FIDALGO FERNANDEZ ERUNDINA	FIDALGO FERNANDEZ ERUNDINA CL PEÑA LABRA 2 Pl:2 Pt:A LEON 24008-LEON LEÓN	13090	2171	0	0	RUSTICA	03/06/2009 11:00:00	
L-24.1974-0205	108	73	MARTINEZ GONZALEZ ALVARO	MARTINEZ GONZALEZ ALVARO LG VEGA DE INFANZONES C FUENTE VEGA DE INFANZONES 24346 VEGA DE INFANZONES	8650	8650	0	0	RUSTICA	09/06/2009 11:30:00	
L-24.1974-0206	108	78	SANTOS GONZALEZ ILUMINADA	SANTOS GONZALEZ ILUMINADA LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	21990	21990	0	0	RUSTICA	10/06/2009 9:30:00	
L-24.1974-0207	108	79	MARTINEZ SOTO NELIDA	MARTINEZ SOTO NELIDA AVANTIBIOTICOS 124 Pl:4 Pt:D LEON 24009 - LEON LEÓN	8320	8320	0	0	RUSTICA	09/06/2009 12:00:00	
L-24.1974-0208	108	80	ESTEBANEZ SANTOS FAUSTINO	ESTEBANEZ SANTOS FAUSTINO CL FACETOS 9 Pl:2 Pt:C OVIEDO 33013 - ASTURIAS ASTURIAS	6210	6210	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:30:00	
L-24.1974-0209	108	81	ESTEBANEZ SANTOS ANA ESTRELLA	ESTEBANEZ SANTOS ANA ESTRELLA CL OTOÑADA 14 VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON VEGA DE INFANZONES	3900	3900	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:30:00	
L-24.1974-0210	108	82	VEGA CENTENO MARIA DEL PILAR	VEGA CENTENO MARIA DEL PILAR LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	6280	6280	0	0	RUSTICA	10/06/2009 16:30:00	
L-24.1974-0211	108	85	MARTINEZ GONZALEZ DELFINA	MARTINEZ GONZALEZ DELFINA BO LA BALUGA 1 Es:2I Pl:Z SOPUERTA 48190 - VIZCAYA VIZCAYA	9720	9720	0	0	RUSTICA	09/06/2009 11:30:00	
L-24.1974-0212	108	86	DOMINIO PÚBLICO	JUNTA CASTILLA Y LEON. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA RIGOBERTO CORTEJOSO, 14 47014-VALLADOLID VALLADOLID	5940	5877	0	0	RUSTICA	04/06/2009 17:30:00	
L-24.1974-0213	108	91	NAVA RIEGO SALVADOR	NAVA RIEGO SALVADOR LG VILLACEDRE CL REAL 28 SANTOVENIA DE LA VALDONCINA 24194-LEON LEÓN	6440	6372	0	0	RUSTICA	09/06/2009 12:30:00	
L-24.1974-0214	108	92	NAVA GONZALEZ JUANITA	NAVA GONZALEZ JUANITA CL SANTO TORIBIO DE MOGROVEJ 39 LEON 24006 - LEON LEÓN	4740	4690	0	0	RUSTICA	09/06/2009 12:30:00	
L-24.1974-0215	108	93	NAVA GONZALEZ ALEJANDRO	NAVA GONZALEZ ALEJANDRO CL OROZCO 172 SAN ANDRES DEL RABANEDO 24191 - LEON LEÓN	8030	7944	0	0	RUSTICA	09/06/2009 12:30:00	
L-24.1974-0216	108	99	LORENZANA FERNANDEZ POLICARPO	LORENZANA FERNANDEZ POLICARPO CL CAMPOS GOTICOS 17 Pl:3 Pt:DR LEON 24005 - LEON LEÓN	10920	10662	0	0	RUSTICA	09/06/2009 11:00:00	
L-24.1974-0217	108	55	SANTOS PEREZ NAZARIO	SANTOS PEREZ NAZARIO CL CISNEROS 89 SANTANDER 39007-CANTABRIA CANTABRIA	8850	433	0	0	RUSTICA	10/06/2009 10:30:00	
L-24.1974-0218	108	54	FERNANDEZ REY RAFAEL	FERNANDEZ REY RAFAEL LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	15510	740	0	0	RUSTICA	03/06/2009 10:30:00	
L-24.1974-0219	108	53	PELLITERO GARCIA MANUEL	PELLITERO GARCIA MANUEL LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	7660	925	0	0	RUSTICA	09/06/2009 13:00:00	

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora de las actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0220	108	50	GONZALEZ SANTOS TOMAS	GONZALEZ SANTOS TOMAS CL SANTO TIRSO 20 Pl:1 Pt:LEON 24006-LEON LEÓN	11990	672	0	0	RUSTICA	04/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0221	108	83	GARCIA VALLE SEVERIANO	GARCIA VALLE SEVERIANO CL LITUANIA 4 Pl:12MADRID 28030-MADRID MADRID	8760	995	0	0	RUSTICA	04/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0222	4	434	SOTO CALVO M CONCEPCION [Y HNA.]	SOTO CALVO M CONCEPCION [Y HNA.] CL IBIZA 28 Pl:8 Pt:BMADRID 28009-MADRID MADRID	5259	770	0	0	RUSTICA	10/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0223	108	84	FERNANDEZ RODRIGUEZ ARTURO	FERNANDEZ RODRIGUEZ ARTURO CL CARLOS ASENSIO BRETONES 13 Pl:5 Pt:BOVIEDO 33009-ASTURIAS ASTURIAS	5600	1381	0	0	RUSTICA	03/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0224	108	87	LOPEZ SOTO FRANCISCA	LOPEZ SOTO FRANCISCA CL GLVARA REY 62 Pl:1 Pt:CLOGROÑO 26002-LA RIOJA LA RIOJA	3680	463	0	0	RUSTICA	09/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0225	108	88	VEGA GARCIA OTILIA	VEGA GARCIA OTILIA LG REBOLLAR OTEROSCORBILLOS DE LOS OTEROS 24225-LEON LEÓN	1540	180	0	0	RUSTICA	10/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0226	108	89	VEGA GARCIA ELOY	VEGA GARCIA ELOY CL SAN FRUCTUOSO BASTORGA 24700-LEON LEÓN	2310	256	0	0	RUSTICA	10/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0227	108	90	VEGA GARCIA CLEMENCIA	VEGA GARCIA CLEMENCIA CL XABIER GAMBUTARRAGONA [TARRAGONA] TARRAGONA	2000	207	0	0	RUSTICA	10/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0228	108	94	VEGA GARCIA CELESTINO	VEGA GARCIA CELESTINO CL SAN VICENTE 1 Es:1 Pl:1 Pt:EBENAVENTE 49600-ZAMORA ZAMORA	3540	335	0	0	RUSTICA	10/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0229	108	95	REDONDO GONZALEZ ANGEL	REDONDO GONZALEZ ANGEL CL CPA CRISTOBAL FLOREZ 24 Pl:1 Pt:IZVALENCIA DE DON JUAN 24200-LEON LEÓN	9600	663	0	0	RUSTICA	09/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0230	108	96	BLANCO VEGA EUSTAQUIO	BLANCO VEGA EUSTAQUIO CL CALVO SOTELO 93LEON 24192-LEON LEÓN	5020	212	0	0	RUSTICA	02/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0231	108	97	DOMINGUEZ GORDON JESUS	DOMINGUEZ GORDON JESUS CL STO TORIBIO DE MOGROVEJO 70 Pl:1 Pt:LEON 24006-LEON LEÓN	1150	37	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0232	108	98	GONZALEZ GARCIA M NATIVIDAD	GONZALEZ GARCIA M NATIVIDAD CL PINTOR SOROLLA 9 Pt:8ALDAIA 46960-VALENCIA VALENCIA	1710	44	0	0	RUSTICA	04/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0233	108	49	GONZALEZ SANTOS M DOLORES	GONZALEZ SANTOS M DOLORES CL DEMETRIO MONTESERIN 4 Pl:4 Pt:CLEON 24009-LEON LEÓN	11960	813	0	0	RUSTICA	04/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0234	108	48	ALVAREZ BANDERA JACINTA	ALVAREZ BANDERA JACINTA LG VILECHAONZONILLA 24192-LEON LEÓN	12670	1957	0	0	RUSTICA	02/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0235	108	46	SOTO FERNANDEZ ROSALINA MARI SOL	SOTO FERNANDEZ ROSALINA MARI SOL CL SANTA ANA 40 Pl:9 Pt:ZLEON 24003-LEON LEÓN	26910	3295	0	0	RUSTICA	10/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0236	108	45	SOTO LORENZANA ANTONIA	SOTO LORENZANA ANTONIA AV MADRID 43LEON 24005-LEON LEÓN	9760	1464	0	0	RUSTICA	10/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0237	108	43	LOPEZ CRESPO GREGORIO	LOPEZ CRESPO GREGORIO CL AXULAR 34 Es:4DBASAURI 48970-VIZCAYA VIZCAYA	14720	5337	0	0	RUSTICA	09/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0238	108	100	RODRIGUEZ GRACIA SATURNINO	RODRIGUEZ GRACIA SATURNINO AV PADRE ISLA 130 Pl:4 Pt:C LEON 24008 - LEON LEÓN	990	978	0	0	RUSTICA	09/06/2009 17:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0239	108	101	REDONDO IBAN HONORINO	REDONDO IBAN HONORINO LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	22620	22382	0	0	RUSTICA	09/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0240	108	102	GARCIA REY VICTORIA	GARCIA REY VICTORIA LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	27400	27109	0	0	RUSTICA	03/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0241	108	105	FERNANDEZ ALLER BENJAMIN	FERNANDEZ ALLER BENJAMIN CL FRAY LUIS DE LEON 13 Pl:2 Pt:B LEON 24005 - LEON LEÓN	8950	8855	0	0	RUSTICA	03/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0242	108	103	REDONDO RODRIGUEZ EDONINA	REDONDO RODRIGUEZ EDONINA LG GRULLEROS CL CARRIZAL 8 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	20550	20332	0	0	RUSTICA	09/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0243	108	104	CRESPO CENTENO BELARMINA	CRESPO CENTENO BELARMINA LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	10560	10444	0	0	RUSTICA	02/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0244	108	106	GONZALEZ REY MAMPARO	GONZALEZ REY MAMPARO LG GRULLEROS 10 Ex:0 VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON	1370	1352	0	0	RUSTICA	04/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0245	108	107	GONZALEZ REY ISIDORA	GONZALEZ REY ISIDORA LG GRULLEROS CL REAL 7 VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON	590	584	0	0	RUSTICA	04/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0246	108	108	GONZALEZ REY ISIDORA	GONZALEZ REY ISIDORA LG GRULLEROS CL REAL 7 VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON ASTURIAS	26590	26308	0	0	RUSTICA	04/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0247	108	110	FERNANDEZ ALLER RICO	FERNANDEZ ALLER RICO LG CAMINO VILLADESOTO 22 VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON	19300	19095	0	0	RUSTICA	03/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0248	108	109	FANJUL PEREZ EUSTAQUIA	FANJUL PEREZ EUSTAQUIA LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	3200	3166	0	0	RUSTICA	03/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0249	108	42	DOMINIO PÚBLICO	JUNTA CASTILLY LEON. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA RIGOBERTO CORTEJOSO, 14 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1766	656	0	0	RUSTICA	04/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0250	108	39	RODRIGUEZ FERNANDEZ DELFIN	RODRIGUEZ FERNANDEZ DELFIN CL MAESTRO NICOLAS 33 Pl:3 Pt:C LEON 24005-LEON LEÓN	51830	11577	259	38	RUSTICA	09/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0251	108	38	LOPEZ CRESPO ANTOLIN	LOPEZ CRESPO ANTOLIN LG TROBAJO CDO ANTIBIOTICOS 153 Pl:2 Pt:A LEON 24192-LEON LEÓN	4080	3401	0	0	RUSTICA	09/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0252	108	37	SOTO ALONSO MANUEL	SOTO ALONSO MANUEL AV APOSTOR SANTIAGO 18 BONZONILLA 24231-LEON LEÓN	4550	1913	0	0	RUSTICA	10/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0253	108	36	GARCIA CRESPO MILAGROS	GARCIA CRESPO MILAGROS LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	9890	3571	0	0	RUSTICA	03/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0254	108	34	IBAN GARCIA BLANCA AURORA	IBAN GARCIA BLANCA AURORA CL ZARZAS 35 SAN ANDRES DEL RABANEDO 24010-LEON LEÓN	2300	654	0	0	RUSTICA	04/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0255	108	33	DOMINIO PÚBLICO	JUNTA CASTILLY LEON. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA RIGOBERTO CORTEJOSO, 14 47014-VALLADOLID VALLADOLID	2450	411	0	0	RUSTICA	04/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0256	108	32	GARCIA SANTOS MARIA CELIA	GARCIA SANTOS MARIA CELIA LG GRULLEROS CL REAL 55 Pl:B VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON	4040	483	0	0	RUSTICA	04/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0257	108	9008	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON	32942	2323	0	753	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora de actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.1974-0258	108	31	GARCIA GARCIA EUSEBIA	GARCIA GARCIA EUSEBIA CL CARRIZO 2 Pl:2 Pt:ALEON 24009-LEON LEÓN	24060	5227	0	0	RUSTICA	03/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0259	108	30	RODRIGUEZ FERNANDEZ DELFIN	RODRIGUEZ FERNANDEZ DELFIN CL MAESTRO NICOLAS 33 Pl:3 Pt:CLEON 24005-LEON LEÓN	17120	8787	0	0	RUSTICA	09/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0260	108	29	CASTRILLO SEVILLA MARIA CRUZ	CASTRILLO SEVILLA MARIA CRUZ LG TROBA CDO CL CALVO SOTELO 42LEON 24192-LEON LEÓN	1410	588	0	0	RUSTICA	02/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0261	108	28	CASTRILLO SEVILLA CESAR	CASTRILLO SEVILLA CESAR PZ BIERZO 5 Pl:4 Pt:C LEON 24010 - LEON LEÓN	2390	1031	0	0	RUSTICA	02/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0262	108	9006	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	7622	169	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0263	108	113	GARCIA SOTO MARIA ANGELES	GARCIA SOTO MARIA ANGELES CL LUZ 8 SAN ANDRES DEL RABANEDO 24191 - LEON LEÓN	8950	2109	0	45	RUSTICA	04/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0264	108	16	GARCIA IBAN ALVARO	GARCIA IBAN ALVARO TR DEL ESTANCO 6VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	25040	8698	0	0	RUSTICA	03/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0265	108	15	CABERO CRESPO ENCARNACION	CABERO CRESPO ENCARNACION LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	5740	2672	0	0	RUSTICA	02/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0266	108	14	GARCIA REY PRILIDIANO	GARCIA REY PRILIDIANO LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	18380	4786	0	0	RUSTICA	03/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0267	108	13	GARCIA CRESPO HORACIO	GARCIA CRESPO HORACIO AV DEL MEDITERRANEO 16 Es:1Z Pl:5 Pt:C MADRID 28007-MADRID MADRID	10260	3125	0	187	RUSTICA	03/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0268	108	5	LOPEZ RODRIGUEZ GRACIANO	LOPEZ RODRIGUEZ GRACIANO CL AZORIN 6LEON 24010-LEON LEÓN	9800	3972	0	354	RUSTICA	09/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0269	108	4	GARCIA LORENZANA ARGELINA	GARCIA LORENZANA ARGELINA LG VILADESOTOVEGA DE INFANZONES 24347-LEON VEGA DE INFANZONES	10990	3176	0	693	RUSTICA	03/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0270	108	3	TUÑON INFANZON MARIA DOLORES	TUÑON INFANZON MARIA DOLORES CL LANCIA 11LEON 24004-LEON LEÓN	5890	0	0	40	RUSTICA	10/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0271	108	2	ALONSO VILLANUEVA VIRGILIA	ALONSO VILLANUEVA VIRGILIA LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON LEÓN	510	419	0	81	RUSTICA	02/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0272	108	1	SOTO CENTENO DANIEL	SOTO CENTENO DANIEL CL GALLEGOS 28 Pl:B Pt:ALCALA DE HENARES 28807-MADRID ALCALÁ DE HENARES	1730	976	0	402	RUSTICA	10/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0273	108	9001	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	19030	98	0	26	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0274	4	9033	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONESVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	9464	0	0	644	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0275	109	62	LORENZANA CRESPO M TEREZA	LORENZANA CRESPO M TEREZA CL SAN CLAUDIO 11 Pl:1 Pt:A LEON 24004 LEÓN	15300	15300	0	0	RUSTICA	09/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0276	109	87	GONZALEZ CASTRILLO M GUADALUPE	GONZALEZ CASTRILLO M GUADALUPE CL PRADOS 10						

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0277	109	68	GARCIA IBAN EVELIA	BEMBIBRE 24300-LEON LEÓN	4200	4200	0	0	RUSTICA	04/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0278	109	69	CENTENO GARCIA VITALINA	GARCIA IBAN EVELIA LG GRULLEROS 140 Es:0 VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON VEGA DE INFANZONES	15390	15332	0	0	RUSTICA	03/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0279	109	70	GONZALEZ REY MAMPARO	CENTENO GARCIA VITALINA CL PRADO DE ARRIBA I VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON VEGA DE INFANZONES	4800	4782	0	0	RUSTICA	02/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0280	109	71	GONZALEZ SANTOS MARGARITA	GONZALEZ REY MAMPARO LG GRULLEROS 10 Es:0 VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON VEGA DE INFANZONES	15260	15260	0	0	RUSTICA	04/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0281	109	88	GARCIA GARCIA JOSE MARIA	GONZALEZ SANTOS MARGARITA LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	5020	5001	0	0	RUSTICA	04/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0282	109	73	FERNANDEZ GARCIA EUSEBIO	GARCIA GARCIA JOSE MARIA LG TROBAJO CNO CL TIZONA 53 Es:1 Pt:3 Pt:8 SAN ANDRES DEL RABANEDO 24009-LEON LEÓN	2510	2510	0	0	RUSTICA	03/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0283	109	74	VALLINAS CRESPO MANGELES	FERNANDEZ GARCIA EUSEBIO LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	29970	7958	0	0	RUSTICA	03/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0284	109	75	CRESPO GARCIA M CAMINO	VALLINAS CRESPO M ANGELES CL ZUIJAR Pt:1 Pt:8 SAN ANDRES DEL RABANEDO 24010 - LEON LEÓN	8220	8220	0	0	RUSTICA	10/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0285	109	76	TITOS PEREZ EVARISTO	CRESPO GARCIA M CAMINO CL NUEVA-VILLAVI 4 CAMPO DEVILLAVIDEL 24225 - LEON LEÓN	13420	13420	0	0	RUSTICA	02/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0286	109	89	IBAN GONZALEZ M OLGA	TITOS PEREZ EVARISTO LG GRULLEROS CL REAL 45 VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON VEGA DE INFANZONES	16930	16930	0	0	RUSTICA	10/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0287	109	93	GARCIA GONZALEZ EZEQUIEL	IBAN GONZALEZ M OLGA CL SANTO TIRSO 57 Pt:1 LEON 24006-LEON LEÓN	5990	5705	0	0	RUSTICA	04/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0288	109	94	CRESPO CASTRILLO RICARDO	GARCIA GONZALEZ EZEQUIEL CL FRAY LUIS LEON 6 LEON 24005-LEON LEÓN	9600	8175	0	0	RUSTICA	03/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0289	109	95	CRESPO CASTRILLO AQUILINO	CRESPO CASTRILLO RICARDO PZ ESPAÑA 2 Pt:7 Pt:8 CARTAGENA 30201-MURCIA MURCIA	4500	3413	0	0	RUSTICA	02/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0290	109	96	CRESPO CASTRILLO OTILIA	CRESPO CASTRILLO AQUILINO CL CORUÑA 20 Pt:5 Pt:6 VIGO 36205-PONTEVEDRA VIGO	3480	2612	0	0	RUSTICA	02/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0291	109	97	GONZALEZ FRANCISCO TOMAS	CRESPO CASTRILLO OTILIA CL PRINCIPE 33 Pt:3 Pt:4 MADRID 28012-MADRID MADRID	4790	3555	0	0	RUSTICA	02/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0292	109	99	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	GONZALEZ FRANCISCO TOMAS CL ORDOÑO II 20 LEON 24002-LEON LEÓN	4290	3144	0	0	RUSTICA	04/06/2009 10:00:00
				ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO PS CASTELLANA 91 Pt:7 MADRID 28046-MADRID MADRID	23560	7727	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0293	109	100	SOTO LORENZANA PAULINA	SOTO LORENZANA PAULINA CL SAN JULIAN 27 LA BAÑEZA 24750-LEON LEÓN	6460	6460	0	0	RUSTICA	10/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0294	109	102	GONZALEZ SANTOS QUIRINO	GONZALEZ SANTOS QUIRINO AV LA MAGDALENA 15 Pl:2 Pt:DC LEON 24009-LEON LEÓN	3560	856	0	0	RUSTICA	04/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0295	109	86	LOPEZ CRESPO TERESA	LOPEZ CRESPO TERESA AV KIRIKIÑO 53 Es:4 Pl:C BILBAO 48012-VIZCAYA VIZCAYA	4150	4150	0	0	RUSTICA	09/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0296	109	103	SOTO LORENZANA DIONISIO	SOTO LORENZANA DIONISIO CL CAAMAÑO 49 Pl:5 Pt:E VALLADOLID 47013-VALLADOLID VALLADOLID	5350	1219	0	0	RUSTICA	10/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0297	109	104	RODRIGUEZ FERNANDEZ DAVID	RODRIGUEZ FERNANDEZ DAVID LG STA LUCIA G-CL STA BARBAR 3 Pl:2 Pt:Z LA POLA DE GORDON 24650-LEON LEÓN	5580	1185	0	0	RUSTICA	09/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0298	109	106	GARCIA SOTO JOE PRIMERINO	GARCIA SOTO JOE PRIMERINO CL PEREZ GALDOS 23 LEON 24009-LEON LEÓN	4170	4170	0	0	RUSTICA	04/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0299	109	101	IBAN SANTOS MAXIMO	IBAN SANTOS MAXIMO LG ONZONILLA ONZONILLA 24231-LEON LEÓN	5620	5620	0	0	RUSTICA	04/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0300	109	9005	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	7221	255	0	49	RUSTICA	02/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0301	109	52	DOMINIO PÚBLICO	JUNTA CASTILLA Y LEON. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA RIGOBERTO CORTEJOSO, 14 47014-VALLADOLID VALLADOLID	7440	903	0	678	RUSTICA	04/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0302	109	51	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIANO	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIANO LG VILECHAONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	4090	0	0	220	RUSTICA	04/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0303	109	9004	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	23703	5381	31	1789	RUSTICA	02/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0304	2	9010	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DEVEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	15731	7974	0	3617	RUSTICA	02/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0305	2	2000	RODRIGUEZ GARCIA FROILAN	RODRIGUEZ GARCIA FROILAN LG TORNEROSONZONILLA 24347-LEON ONZONILLA	988	842	0	0	RUSTICA	09/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0306	2	2001	GARCIA ALONSO ANGEL	GARCIA ALONSO ANGEL LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	1131	136	0	0	RUSTICA	03/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0307	2	2018	GONZALEZ SOTO CIPRIANO	GONZALEZ SOTO CIPRIANO LG VILADESOTO VEGA DE INFANZONES 24347-LEON VEGA DE INFANZONES	234	93	0	0	RUSTICA	04/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0308	2	2019	ANDRES RODRIGUEZ ISIDORO	ANDRES RODRIGUEZ ISIDORO CL GUZMAN EL BUENO 1 LEON 24011-LEON LEÓN	127	47	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0309	2	2020	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIANO	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIANO LG VILECHAONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	377	131	0	0	RUSTICA	04/06/2009 12:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora de actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0310	2	2021	LOPEZ GARCIA ANGEL	LOPEZ GARCIA ANGEL LG GRULLEROS Es:0VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	317	115	0	0	RUSTICA	09/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0311	2	2022	GARCIA REY VICTORIA	GARCIA REY VICTORIA LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	239	82	0	0	RUSTICA	03/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0312	2	2023	SOTO GARCIA FORTUNATO	SOTO GARCIA FORTUNATO LG VILLADESOTO CL REAL 8VEGA DE INFANZONES 24347-LEON VEGA DE INFANZONES	283	97	0	0	RUSTICA	10/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0313	2	2024	FERNANDEZ GARCIA EUSEBIO	FERNANDEZ GARCIA EUSEBIO LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	3523	1198	0	0	RUSTICA	03/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0314	2	2034	GARCIA CASTRILLO CELESTINO	GARCIA CASTRILLO CELESTINO PZ MOLINOS 5 Pl:2 Pt:2APONFERRADA 24400-LEON LEÓN	795	209	0	0	RUSTICA	03/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0315	2	2035	PROMOCIONES GRULLEROS, S.L.	PROMOCIONES GRULLEROS, S.L. AV GRAN VIA SAN MARCOS 20 Pl:1 Pt:6LEON 24002-LEON LEÓN	795	209	0	0	RUSTICA	09/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0316	2	22038	ALONSO ALVAREZ GREGORIO	ALONSO ALVAREZ GREGORIO CL EL ESTANCO 17VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON LEÓN	330	98	0	0	RUSTICA	02/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0317	2	2038	ALONSO SANTOS PETRA	ALONSO SANTOS PETRA LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	292	83	0	0	RUSTICA	02/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0318	2	22040	ALONSO ALVAREZ GREGORIO	ALONSO ALVAREZ GREGORIO CL EL ESTANCO 17VEGA DE INFANZONES 24346 - LEON LEÓN	343	96	0	0	RUSTICA	02/06/2009 9:30:00
L-24.1974-0319	2	2040	GARCIA RODRIGUEZ MARIA	GARCIA RODRIGUEZ MARIA LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	330	98	0	0	RUSTICA	03/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0320	2	2041	GARCIA ALONSO EMILIO	GARCIA ALONSO EMILIO CL MAGNUS BLIKSTAD 99 Pl:2 Pt:1GIRONA 33207-ASTURIAS ASTURIAS	681	243	0	0	RUSTICA	03/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0321	2	2042	VEGA GARCIA FLORENCIO	VEGA GARCIA FLORENCIO CL CASCAJERA 10VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	713	266	0	0	RUSTICA	10/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0322	2	2043	CABERO CRESPO ARMILA	CABERO CRESPO ARMILA LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	684	273	0	0	RUSTICA	02/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0323	2	2044	SANTOS SANTOS M PAZ	SANTOS SANTOS M PAZ CL DOCTOR FLEMING 14LEON 24009-LEON LEÓN	663	313	0	0	RUSTICA	10/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0324	2	2045	LORENZANA SANTOS TEODORO	LORENZANA SANTOS TEODORO LG VILLA SOTOVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	271	252	0	0	RUSTICA	09/06/2009 11:30:00
L-24.1974-0325	2	2046	CABERO SANTOS JOSE LUIS	CABERO SANTOS JOSE LUIS LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	596	460	0	0	RUSTICA	02/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0326	2	2050	GARCIA GONZALEZ CEFERINA	GARCIA GONZALEZ CEFERINA LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	1093	340	0	0	RUSTICA	03/06/2009 13:00:00
L-24.1974-0327	2	2051	HOLGADO GARCIA GENARO	HOLGADO GARCIA GENARO CL FLUVIA 1 Es:1 Pl:3 Pt:1GIRONA 17003-GIRONA GIRONA	875	384	0	0	RUSTICA	04/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0328	2	2052	ANDRES SOTO TEODORICO	ANDRES SOTO TEODORICO LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	656	326	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:30:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0329	2	2053	SEVILLA RODRIGUEZ ISOLINA	SEVILLA RODRIGUEZ ISOLINA CLAY FACULTAD DEVETERINARI 31 Pi:8 Pt:HLEON 24001-LEON LEÓN	548	259	0	0	RUSTICA	10/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0330	2	2054	SEVILLA RODRIGUEZ ISOLINA	SEVILLA RODRIGUEZ ISOLINA CLAY FACULTAD DEVETERINARI 31 Pi:8 Pt:HLEON 24001-LEON LEÓN	527	242	0	0	RUSTICA	10/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0331	2	2055	ANDRES SANTOS M DOLORES	ANDRES SANTOS M DOLORES LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	1289	923	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0332	2	2056	CRISTIANO MARTINEZ JOSAFAT	CRISTIANO MARTINEZ JOSAFAT CL REAL 104VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	692	332	0	0	RUSTICA	02/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0333	2	2057	ANDRES RODRIGUEZ INDALECIO	ANDRES RODRIGUEZ INDALECIO CL PRADO MOLINO 16VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	317	173	0	0	RUSTICA	02/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0334	2	2058	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIANO	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIANO LG VILLECHAONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	306	156	0	0	RUSTICA	04/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0335	2	2059	GARCIA FERNANDEZ JOSE MARIA	GARCIA FERNANDEZ JOSE MARIA CL SANTA ANA 37 Pi:2 Pt:ALEON 24003-LEON LEÓN	934	495	0	0	RUSTICA	03/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0336	2	2060	GONZALEZ FRANCISCO TOMAS	GONZALEZ FRANCISCO TOMAS CL ORDOÑO II 20LEON 24002-LEON LEÓN	873	443	0	0	RUSTICA	04/06/2009 10:00:00
L-24.1974-0337	2	2061	GARCIA GUTIERREZ FERMINA	GARCIA GUTIERREZ FERMINA LG VILLACEDRE CL REAL 56SANTOVENIA DE LA VALDONCINA 24194-LEON LEÓN	406	196	0	0	RUSTICA	03/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0338	2	2062	GONZALEZ GARCIA JOSE	GONZALEZ GARCIA JOSE AV ANTIBIOTICOS 42LEON 24009-LEON LEÓN	444	221	0	0	RUSTICA	04/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0339	2	2063	GARCIA RODRIGUEZ MARIA	GARCIA RODRIGUEZ MARIA LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	962	454	0	0	RUSTICA	03/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0340	2	2066	CASTRILLO SOTO JOSE ANTONIO	CASTRILLO SOTO JOSE ANTONIO CL CHANTRE 3 Pi:4 Pt:BLEON 24004-LEON LEÓN	450	204	0	0	RUSTICA	02/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0341	2	2064	SOTO GONZALEZ ALICIA	SOTO GONZALEZ ALICIA LG TROBAJO CER CL CALVO SOTE 132LEON 24192-LEON LEÓN	475	203	0	0	RUSTICA	10/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0342	2	2065	GARCIA GUTIERREZ FERMINA	GARCIA GUTIERREZ FERMINA LG VILLACEDRE CL REAL 56SANTOVENIA DE LA VALDONCINA 24194-LEON LEÓN	344	132	0	0	RUSTICA	03/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0343	2	2067	SOTO GONZALEZ ALICIA	SOTO GONZALEZ ALICIA LG TROBAJO CER CL CALVO SOTE 132LEON 24192-LEON LEÓN	338	146	0	0	RUSTICA	10/06/2009 12:30:00
L-24.1974-0344	2	2068	SANTOS CASTRILLO MARGARITA	SANTOS CASTRILLO MARGARITA LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	374	176	0	2	RUSTICA	09/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0345	2	2069	ANDRES RODRIGUEZ INDALECIO	ANDRES RODRIGUEZ INDALECIO CL PRADO MOLINO 16VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	2168	1423	0	283	RUSTICA	02/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0346	2	2122	GARCIA GUTIERREZ FERMINA	GARCIA GUTIERREZ FERMINA LG VILLACEDRE CL REAL 56SANTOVENIA DE LA VALDONCINA 24194-LEON LEÓN	845	65	0	0	RUSTICA	03/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0347	2952	1	CASTRILLO ARMAYOR ISIDORO	CASTRILLO ARMAYOR ISIDORO PZ GENERAL PRIMO DE RIVERA 1 Pi:8 Pt: 14 OVIEDO 33001 - ASTURIAS ASTURIAS	1260	33	0	0	URBANA	02/06/2009 13:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0348	SN	SN	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	0	84	0	27	URBANA	02/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0349	1963	6	GONZALEZ GARCIA M BEGOÑA	GONZALEZ GARCIA M BEGOÑA HERMINIO MADINAVEITI 12 PLS Pt: D VITORIA-GASTEIZ 01006-ALAVA ALAVA	835	0	0	85	URBANA	04/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0350	1963	5	IBAN FERNANDEZ LAURENTINO	IBAN FERNANDEZ LAURENTINO CL ESCULTOR MARIA SLEON 24007-LEON LEÓN	1259	65	0	203	URBANA	04/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0351	1963	4	IBAN FERNANDEZ ALEJANDRINO	IBAN FERNANDEZ ALEJANDRINO CL BRIANDA OLIVERA 20 PLS Pt: ALEON 24005-LEON LEÓN	1338	178	0	203	URBANA	04/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0352	1973	3	ALVES ARGIBAY MANUEL ALFONSO	ALVES ARGIBAY MANUEL ALFONSO LG GRULLEROS CL REAL 167 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	1471	180	0	0	URBANA	02/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0353	109	107	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO PS CASTELLANA 91 Pl:7 MADRID 28046-MADRID MADRID	57510	21267	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0354	2	2070	ALVES ARGIBAY MANUEL ALFONSO	ALVES ARGIBAY MANUEL ALFONSO LG GRULLEROS CL REAL 167 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	1272	977	0	248	RUSTICA	02/06/2009 10:30:00
L-24.1974-0355	2	2071	GONZALEZ QUINTANILLA JOSE ANTONIO	GONZALEZ QUINTANILLA JOSE ANTONIO LG GRULLEROS CL REAL 120 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	411	201	0	99	RUSTICA	04/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0356	2	2072	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	479	202	0	98	RUSTICA	02/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0357	2	2073	IBAN GONZALEZ M OLGA	IBAN GONZALEZ M OLGA CL SANTO TIRSO 57 Pl: I LEON 24006-LEON LEÓN	1183	886	0	111	RUSTICA	04/06/2009 17:00:00
L-24.1974-0358	2	2074	HOLGADO GARCIA GENARO	HOLGADO GARCIA GENARO CL FLUVIA 1 Es:1 Pl:3 Pt:1 GIRONA 17003-GIRONA GIRONA	1265	1265	0	0	RUSTICA	04/06/2009 16:30:00
L-24.1974-0359	2	2119	SOTO BERMEJO ANTONIO	SOTO BERMEJO ANTONIO AV SAN MAMES 39 Pl:2 Pt:K LEON 24007-LEON LEÓN	3408	1201	0	0	RUSTICA	10/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0360	2	2118	CASTRILLO SOTO PEDRO	CASTRILLO SOTO PEDRO CL REAL 115 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	1131	424	0	0	RUSTICA	02/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0361	110	9010	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES LG VEGA INFANZONES VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	3601	1640	0	0	RUSTICA	02/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0362	110	55	CASTRILLO SOTO PEDRO	CASTRILLO SOTO PEDRO CL REAL 115 VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	5130	1879	0	0	RUSTICA	02/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0363	110	51	GARCIA CASTRILLO CELESTINO	GARCIA CASTRILLO CELESTINO PZ MOLINOS 5 Pl:2 Pt: A PONFERRADA 24400-LEON LEÓN	8560	2328	0	0	RUSTICA	03/06/2009 12:00:00
L-24.1974-0364	110	50	FERNANDEZ SANTOS ELADIO	FERNANDEZ SANTOS ELADIO LG GRULLEROS VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	7070	1294	0	0	RUSTICA	03/06/2009 11:00:00
L-24.1974-0365	109	108	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO PS CASTELLANA 91 Pl:7 MADRID 28046-MADRID MADRID	7630	5730	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0366	109	113	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO PS CASTELLANA 91 Pl:7						

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol. Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1974-0367	109 117	GUTIERREZ GARCIA FLORENCIO	MADRID 28046-MADRID MADRID	11400	5513	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0368	109 118	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	GUTIERREZ GARCIA FLORENCIO LG TORNEROS BERNESGA ONZONILLA 24347-LEON LEÓN	8500	2393	0	0	RUSTICA	04/06/2009 16:00:00
L-24.1974-0369	109 119	DOMINIO PÚBLICO	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO PS CASTELLANA 91 PI:7 MADRID 28046-MADRID MADRID	2260	2260	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0370	109 122	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	JUNTA CASTILLA Y LEON. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA RIGOBERTO CORTEJOSO, 14 47014-VALLADOLID VALLADOLID	2990	1255	0	0	RUSTICA	04/06/2009 17:30:00
L-24.1974-0371	109 123	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO PS CASTELLANA 91 PI:7 MADRID 28046-MADRID MADRID	7880	2992	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:00:00
L-24.1974-0371	109 123	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO PS CASTELLANA 91 PI:7 MADRID 28046-MADRID MADRID	12340	1396	0	0	RUSTICA	03/06/2009 9:00:00
TÉRMINO MUNICIPAL DE: ONZONILLA									
L-24.1054-0001	110 9001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	27824	4844	2840	826	RUSTICA	26/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0002	110 49	DOMINIO PÚBLICO	JUNTA CASTILLA Y LEON. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA RIGOBERTO CORTEJOSO, 14 47014-VALLADOLID VALLADOLID	4640	804	0	0	RUSTICA	27/05/2009 17:00:00
L-24.1054-0003	110 48	GONZALEZ GARCIA PEDRO	GONZALEZ GARCIA PEDRO CL VISTA ALEGRE 21 ONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	5580	695	0	0	RUSTICA	27/05/2009 12:30:00
L-24.1054-0004	110 46	GARCIA CASTRILLO JULIO	GARCIA CASTRILLO JULIO LG GRULLEROS CL REAL 79VEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	3190	401	0	0	RUSTICA	27/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0005	110 45	GARCIA CASTRILLO CEFERINA	GARCIA CASTRILLO CEFERINA	1720	186	0	0	RUSTICA	27/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0006	110 44	DOMINIO PÚBLICO	JUNTA CASTILLA Y LEON. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA RIGOBERTO CORTEJOSO, 14 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1900	164	0	0	RUSTICA	27/05/2009 17:00:00
L-24.1054-0007	110 43	LAGUNA ALVAREZ JOAQUIN	LAGUNA ALVAREZ JOAQUIN LG TORNEROS DEL BERNESGA PI:3 PI:CONZONILLA 24347-LEON ONZONILLA	13230	628	0	0	RUSTICA	27/05/2009 17:30:00
L-24.1054-0008	20 8	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	18280	12714	0	0	URBANA	26/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0009	18 3145	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	956	54	0	2	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0010	110 6322	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	6598	1805	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0011	110 9003	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA LG ONZONILLA ONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	2801	461	0	0	RUSTICA	26/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0012	110 26323	CRESPO CENTENO ROSAURA	CRESPO CENTENO ROSAURA LG TORNEROS BONZONILLA 24347-LEON ONZONILLA	1037	16	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0013	110 16323	HUERGA RIEGO EUSEBIO	HUERGA RIEGO EUSEBIO CL 12 DE OCTUBRE 42 PL:4 PT:D MIERES 33600 ASTURIAS ASTURIAS	1648	366	0	0	RUSTICA	27/05/2009 17:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1054-0014	110	6323	CRESPO CENTENO BELARMINA	CRESPO CENTENO BELARMINA LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	2144	416	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0015	20	401	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		82	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0016	20	1	REDONDO ALLER JOSEFA	REDONDO ALLER JOSEFA CL ALZUKAITZ 6 Pl:00 IRUN 20304 GUIPUZCOA VEGA DE INFANZONES	2580	0	1	9	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0017	111	9003	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	14282	3584	1755	602	RUSTICA	26/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0018	111	9016	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA LG ONZONILLAONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	7956	2461	0	0	RUSTICA	26/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0019	111	372	CRESPO CENTENO BELARMINA	CRESPO CENTENO BELARMINA LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	7730	677	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0020	111	373	GUTIERREZ REY ISIDRO	GUTIERREZ REY ISIDRO CL PONJALES ARDON 24232 LEON LEÓN	4490	475	0	0	RUSTICA	27/05/2009 16:30:00
L-24.1054-0021	111	376	GUTIERREZ REY MANUNCIACION	GUTIERREZ REY MANUNCIACION CL INGLATERRA 4 Pl:4 Pl:2 BZARAGOZA 50010-ZARAGOZA ZARAGOZA	3690	385	0	0	RUSTICA	27/05/2009 16:30:00
L-24.1054-0022	111	377	IBAN SOTO CARLOS	IBAN SOTO CARLOS CL JUAN DE JUNI 8 Pl:8 Pl:2 M VALLADOLID 47006-VALLADOLID VALLADOLID	21400	1339	0	0	RUSTICA	27/05/2009 17:00:00
L-24.1054-0023	111	379	GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRA	GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRA LG SOTICOONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	2800	463	0	0	RUSTICA	27/05/2009 12:30:00
L-24.1054-0024	111	380	GONZALEZ GONZALEZ MARIA BEGOÑA	GONZALEZ GONZALEZ MARIA BEGOÑA LG VEGA DE ARRIBA 16 Pl:2 Pl:2 AMIERES 33640-ASTURIAS ASTURIAS	4670	754	0	0	RUSTICA	27/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0025	111	381	FIDALGO LORENZANA SECUNDINO	FIDALGO LORENZANA SECUNDINO AV MADRID-SANAT.PSIQ.STA ISA 118LEON 24005-LEON LEÓN	3100	494	0	0	RUSTICA	27/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0026	111	382	SOTO CENTENO MARIA SAGRARIO	SOTO CENTENO MARIA SAGRARIO AV PARROCO PABLO DIEZ 130 Pl:5 Pl:2 CSAN ANDRES DEL RABANEDO 24010-LEON LEÓN	4400	708	0	0	RUSTICA	28/05/2009 12:30:00
L-24.1054-0027	111	383	BARRIO CRESPO M PETRA	BARRIO CRESPO M PETRA CL DOMINGO MARTINEZ 13 Pl:5 Pl:2 BVALLADOLID 47007-VALLADOLID VALLADOLID	4990	792	0	0	RUSTICA	26/05/2009 16:00:00
L-24.1054-0028	111	391	LORENZANA GONZALEZ URSICINA	LORENZANA GONZALEZ URSICINA LG VILECHAONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	7110	1276	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0029	111	392	FERNANDEZ VEGA EVANGELINA	FERNANDEZ VEGA EVANGELINA LG TORNEROS BERNESGAONZONILLA 24347-LEON ONZONILLA	5040	3132	0	0	RUSTICA	27/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0030	111	9079	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA PZ ESPAÑA ZOVIEDO 33007-ASTURIAS ASTURIAS	1297	139	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0031	111	409	GONZALEZ GARCIA PEDRO	GONZALEZ GARCIA PEDRO CL VISTA ALEGRE 21 ONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	22360	2748	0	0	RUSTICA	27/05/2009 12:30:00
L-24.1054-0032	111	411	CRESPO MACIAS MARISOL	CRESPO MACIAS MARISOL CL RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAV 30 Es:3 Pl:05 Pl:1 MADRID 28003-MADRID MADRID	21010	7889	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1054-0033	III	416	ARBOL SOTO EONESTICA DEL	ARBOL SOTO EONESTICA DEL LGVILORIA JURISDICCIONONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	8430	3528	0	0	RUSTICA	26/05/2009 12:30:00
L-24.1054-0034	III	9023	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA LG ONZONILLAONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	1195	423	0	0	RUSTICA	26/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0035	III	9007	DIPUTACION DE LEON	ACION DE LEON.AREA DE FOMENTO E INVERSIONES PZ SAN MARCELO, 6 24071 LEON LEÓN	6461	1606	0	0	RUSTICA	26/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0036	III	423	GONZALEZ CENTENO ASCENSION	GONZALEZ CENTENO ASCENSION LG TORNEROS BERNESGAONZONILLA 24347-LEON ONZONILLA	7190	1290	0	0	RUSTICA	27/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0037	III	9017	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA LG ONZONILLAONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	15707	7324	0	0	RUSTICA	26/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0038	III	424	LLAMERA GONZALEZ FELIX	LLAMERA GONZALEZ FELIX LG TROBJ CMNO- CL AZORIN 69 Pl:5 Pt:5SAN ANDRES DEL RABANEDO 24010-LEON LEÓN	1690	438	0	0	RUSTICA	27/05/2009 17:30:00
L-24.1054-0039	III	425	GUTIERREZ GARCIA EMILIANO	GUTIERREZ GARCIA EMILIANO CL DR. FLEMING 11 LEON 24009-LEON LEÓN	4250	930	0	0	RUSTICA	27/05/2009 16:30:00
L-24.1054-0040	III	426	LORENZANA GONZALEZ TOMAS	LORENZANA GONZALEZ TOMAS CL ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 22LEON 24005-LEON LEÓN	1500	325	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0041	III	7034	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	527	115	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0042	III	427	LORENZANA PEREZ M CARMEN	LORENZANA PEREZ M CARMEN	4090	1890	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0043	III	25186	RODRIGUEZ FERNANDEZ ALPINIANO	RODRIGUEZ FERNANDEZ ALPINIANO CL LA ERA 17 Pl:3 Pt:EVILLAQUILAMBRE 24007-LEON LEÓN	427	427	0	0	RUSTICA	28/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0044	III	435	RESTAURACION DEL MEDIO NATURAL	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA LG ONZONILLAONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	630	549	0	0	RUSTICA	26/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0045	III	436	LORENZANA CAMPANO MAUDILIO	LORENZANA CAMPANO MAUDILIO LGVILECHA CL CONSTITUCION 118ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	4830	1484	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0046	III	437	FERNANDEZVEGA EVANGELINA	FERNANDEZVEGA EVANGELINA LG TORNEROS BERNESGAONZONILLA 24347-LEON ONZONILLA	14680	1776	0	0	RUSTICA	27/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0047	III	438	GARCIA ALLER CARMEN	GARCIA ALLER CARMEN CL ANGEL GUIMERA 10 PL:3 PT:1 MOLLET DEL VALLES 08100 BARCELONA BARCELONA	1940	0	0	1929	RUSTICA	27/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0048	III	439	PEREZ FERNANDEZ ROSA	PEREZ FERNANDEZ ROSA LGVILECHA ONZONILLA 24192 ONZONILLA	380	0	0	380	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0049	III	440	ALLER IBAN MANUELA	ALLER IBAN MANUELA LG SOGRANDIO 54, OVIEDO 33193 ASTURIAS ASTURIAS	2540	0	0	2472	RUSTICA	26/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0050	III	441	GARCIA GONZALEZ SABINA	GARCIA GONZALEZ SABINA CL ELEUTERIO QUINTANILLA 14 PL:7 PT:A GIJON 33208 ASTURIAS ASTURIAS	1720	0	0	1689	RUSTICA	27/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0051	III	442	GONZALEZ GONZALEZ ILUMINADA	GONZALEZ GONZALEZ ILUMINADA CL VEGUILLA 29, LEON 24011 LEON LEÓN	6730	0	0	6730	RUSTICA	27/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0052	III	443	FERNANDEZVEGA LESMES	FERNANDEZVEGA LESMES CL SAN FRUCTUOSO 6LEON 24007-LEON LEÓN	6610	6443	0	0	RUSTICA	27/05/2009 11:00:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.1054-0053	III	446	CASADO REY VIRGILIO	CASADO REY VIRGILIO CL JOSE MARIA MONFORTE 24ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	5300	5300	0	0	RUSTICA	26/05/2009 17:00:00
L-24.1054-0054	III	444	DOMINIO PÚBLICO	JUNTA CASTILLA Y LEON. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA RIGOBERTO CORTEJOSO, 14 47014-VALLADOLID VALLADOLID	410	387	0	0	RUSTICA	27/05/2009 17:00:00
L-24.1054-0055	III	445	RIESCO ALVAREZ BENJAMIN	RIESCO ALVAREZ BENJAMIN CL FRAY LUIS LEON 9 LEON 24005 LEON LEÓN	400	400	0	0	RUSTICA	28/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0056	III	447	ARBOL ALVAREZ AVELINO DEL	ARBOL ALVAREZ AVELINO DEL CL DOÑA URRACA PRO 28LEON 24000-LEON LEÓN	25580	23135	0	0	RUSTICA	26/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0057	III	450	GONZALEZ REY SALVADORA	GONZALEZ REY SALVADORA CR VILECHA 80 ONZONILLA 24231 LEON ONZONILLA	7300	6286	0	0	RUSTICA	27/05/2009 16:00:00
L-24.1054-0058	III	448	ARBOL PERTEJO ONESIMA SENIDA DEL	ARBOL PERTEJO ONESIMA SENIDA DEL CL BENITO CORBAL 64 Pl:7 Pl:8PONTEVEDRA 36001-PONTEVEDRA PONTEVEDRA	950	943	0	0	RUSTICA	26/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0059	III	449	ALLER CAÑAS BAUDILIO	ALLER CAÑAS BAUDILIO LG VILECHA CL QUEIPO LLANOONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	2130	2097	0	0	RUSTICA	26/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0060	III	451	FERNANDEZ SOTO ENERI	FERNANDEZ SOTO ENERI AV FACULTAD VETERINARIA 31 Pl:4 Pl:5ELEON 24004-LEON LEÓN	14360	9237	0	0	RUSTICA	27/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0061	III	456	FERNANDEZ SOTO JULITA	FERNANDEZ SOTO JULITA AV FACULTAD VETERINARIA 31 Pl:4 Pl:5ELEON 24004-LEON LEÓN	6450	2794	0	0	RUSTICA	27/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0062	III	452	PEREZ IBAN ANUNCIACION	PEREZ IBAN ANUNCIACION LG ST OLAJA RIBERAVILLATURIEL 24199-LEON VILLATURIEL	580	549	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0063	III	453	ARBOL CAMPANO PEDRO	ARBOL CAMPANO PEDRO LG VILECHA AV CONSTITUCION 90ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	420	420	0	0	RUSTICA	26/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0064	III	454	VILLANUEVA GONZALEZ MODESTO	VILLANUEVA GONZALEZ MODESTO CL CARTAGENA 21 Pl:2 Pl:3LEON 24004-LEON LEÓN	430	430	0	0	RUSTICA	28/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0065	III	455	VILLANUEVA GONZALEZ ENEDINA	VILLANUEVA GONZALEZ ENEDINA LG VILECHAONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	460	459	0	0	RUSTICA	28/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0066	III	9018	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA LG ONZONILLAONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	533	185	0	0	RUSTICA	26/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0067	III	6605	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL LG VILECHA AV CONSTITUCION 145ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	2302	1961	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0068	III	6604	FIDALGO REY ALEJANDRINA	FIDALGO REY ALEJANDRINA LG VILECHAONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	1206	647	0	0	RUSTICA	27/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0069	III	26602	FIDALGO REY ALEJANDRINA	FIDALGO REY ALEJANDRINA LG VILECHAONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	2469	1456	0	0	RUSTICA	27/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0070	III	6603	FIDALGO REY ALEJANDRINA	FIDALGO REY ALEJANDRINA LG VILECHAONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	3030	707	0	0	RUSTICA	27/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0071	17	92	FIDALGO REY ALEJANDRINA	FIDALGO REY ALEJANDRINA LG VILECHAONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	2921	2289	0	0	RUSTICA	27/05/2009 11:30:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora de las previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1054-0072	17	91	SOTO FERNANDEZ LUCITA	SOTO FERNANDEZ LUCITA LGVILECHA CL HUERTOSONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	860	353	0	0	RUSTICA	28/05/2009 12:30:00
L-24.1054-0073	17	90	ARBOLALLER MANGELA DEL	ARBOLALLER MANGELA DEL AV PADRE ISLA 75 Pt:6 Pt:LEON 24002-LEON LEÓN	1969	725	0	0	RUSTICA	26/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0074	17	81	REY PEREZ ANGEL ANTONIO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	7004	3997	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0075	17	20081	REY PEREZ TRINIDAD	REY PEREZ TRINIDAD AV CONSTITUCION 38 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	8159	2527	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0076	17	9002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	14750	704	0	0	RUSTICA	26/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0077	17	80	ALLER RAMOS LUCIA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	388	77	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0078	17	79	ALLER RAMOS LUCIA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	386	72	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0079	17	78	ALLER RAMOS LUCIA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	411	83	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0080	17	77	ALLER RAMOS LUCIA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1716	333	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0081	17	72	BARRIO ORDAS LEONIDES	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	3729	112	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0082	17	20071	GARCIA GUTIERREZ CELERINA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	190	190	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0083	17	71	VILLANUEVA SOTO AMERICA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	2309	1326	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0084	17	70	ALLER RAMOS LUCIA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	791	273	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0085	20	8	GONZALEZ MUÑIZ JOSE LUIS	GONZALEZ MUÑIZ JOSE LUIS CL RAMON Y CAJAL LG.VII 10 ONZONILLA 24192 LEON ONZONILLA	425	29	0	0	Urbana	27/05/2009 16:00:00
L-24.1054-0086	17	54	ALLER SOTO ELISEO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	2505	247	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0087	17	52	LEON CAMPANO MARIA ARANZAZU	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	351	227	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0088	17	51	GONZALEZ CASADO ROGELIO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	111	81	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0089	17	48	GONZALEZ SOTO MARIA LUZ	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1519	123	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0090	17	47	LOPEZ FERNANDEZ NICANOR	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID						

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1054-0091	17	46	ALLER SOTO ELISEO	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	1958	110	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0092	17	45	GONZALEZ GONZALEZ JULIA	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	372	258	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0093	17	42	LORENZANA FERNANDEZ LUCIA	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	1858	0	0	23	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0094	17	43	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	99	78	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0095	17	41	FERNANDEZ GONZALEZ CAROLINA	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	38773	21	1100	404	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0096	17	40	DESCONOCIDO	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	397	85	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0097	17	38	FERNANDEZ PICON LUIS	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	363	96	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0098	17	36	FERNANDEZ PICON LUIS	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	690	97	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0099	17	35	FERNANDEZ PICON LUIS	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	2164	234	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0100	17	34	FERNANDEZ PICON LUIS	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	1032	106	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0101	17	33	GONZALEZ DEL ARBOL PRAXEDES	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	789	51	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0102	17	32	FERNANDEZ PERTEJO EUFRESINA MARIBEL	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	5389	808	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0103	17	31	FERNANDEZ PICON LUIS	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	1477	234	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0104	17	30	FERNANDEZ PICON LUIS	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	1506	284	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0105	17	29	FERNANDEZ PICON LUIS	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	980	186	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0106	17	28	FERNANDEZ PICON LUIS	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID	713	138	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0107	17	27	FERNANDEZ PICON LUIS	LEÓN FERNANDEZ PICON MARIA DE LAS CANDELA SY CAROLINA MOLINA GONZALEZ MARIA REMEDIOS CL RAMONY CAJAL 27LEON 24002-LEON	842	172	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0108	17	21	GONZALEZ ALVAREZ JUAN JOSE	LEÓN GONZALEZ GONZALEZ ESTEBAN CL SANTA ANA 31 LEON 24003-LEON	1510	303	0	0	RUSTICA	27/05/2009 10:00:00
				LEÓN	303	296	0	0	RUSTICA	27/05/2009 12:30:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1054-0109	17	20	GONZALEZ DELARBOL AMADEO	GONZALEZ DELARBOL AMADEO LG VILECHA AV CONSTITUCION 124 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	561	551	0	0	RUSTICA	27/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0110	17	22	VILLANUEVA BUENO ANA M	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	486	417	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0111	17	23	LOPEZ FERNANDEZ CAROLINA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	543	214	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0112	17	24	LOPEZ FERNANDEZ CAROLINA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	450	25	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0113	17	19	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO AV CONSTITUCION VI 131 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	104	104	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0114	17	18	LOPEZ FERNANDEZ CAROLINA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	922	866	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0115	17	17	ARBOL SOTO EONESTICA DEL	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	655	272	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0116	17	16	LOPEZ FERNANDEZ CAROLINA	LOPEZ FERNANDEZ CAROLINA AV HOSPITAL MILITAR 74 Pl: I Pl: I BARCELONA 08023-BARCELONA BARCELONA	107	106	0	0	RUSTICA	27/05/2009 17:30:00
L-24.1054-0117	17	15	ARBOL SOTO EONESTICA DEL	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	186	186	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0118	17	14	PEREZ PERTEJO MANUELA	PEREZ PERTEJO MANUELA CL LLORENS Y BARBA 16 Pl: I Pl: I BARCELONA 08025-BARCELONA BARCELONA	242	242	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0119	17	4	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO AV CONSTITUCION VI 131 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	11850	1595	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0120	17	12	LOPEZ FERNANDEZ CAROLINA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	337	313	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0121	18	9019	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA LG ONZONILLA ONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	750	83	0	0	RUSTICA	26/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0122	18	9028	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA BERNESGA LEON	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA BERNESGA LEON CL ORDOÑO II 17 Pl: I Pl: I LEON 24001-LEON LEÓN	718	149	0	0	RUSTICA	26/05/2009 17:30:00
L-24.1054-0123	18	1363	CAMPANO DELARBOL MARIA LUZ	CAMPANO DELARBOL MARIA LUZ AV CONSTITUCION-VL 103 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	131	99	0	0	RUSTICA	26/05/2009 16:30:00
L-24.1054-0124	18	1362	SOTO VILLANUEVA ARSENIA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	382	333	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0125	18	1364	RODRIGUEZ SOTO HIGINIO	RODRIGUEZ SOTO HIGINIO CL ILDEFONSO FIERRO ORDOÑEZ 12 Pl: I LEON 24005-LEON LEÓN	342	268	0	0	RUSTICA	28/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0126	18	1365	GONZALEZ CASADO URBANA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	316	292	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0127	18	1366	LOPEZ ALONSO MARIA ARSELINA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID						

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie			Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.		Titular catastral	de parcela m²	Exprop.	Servid.	Occup. temp.			
L-24.1054-0128	18	1367	VILLANUEVA GONZALEZ AMBROSIA JOSEFA	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	602 295	407 146	0 0	0 0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00	
L-24.1054-0129	18	1368	FERNANDEZ FERNANDEZ ROSA ANGELA	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	769	328	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00	
L-24.1054-0130	18	1369	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO AV CONSTITUCION VI 131 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	241	229	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00	
L-24.1054-0131	18	1370	ALLER ALONSO RAMIRO	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1550	639	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00	
L-24.1054-0132	18	1371	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1127	500	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00	
L-24.1054-0133	18	1372	ALVAREZ MARTINEZ GERMELINA	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1126	481	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00	
L-24.1054-0134	18	1373	VEGA MARTINEZ JULIO	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	730	273	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00	
L-24.1054-0135	18	1374	CAMPANO DEL ARBOL ADELA	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	913	244	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00	
L-24.1054-0136	18	1375	PEREZ CAMPANO MARCELO	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1058	80	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00	
L-24.1054-0137	18	9027	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA BERNESGA LEON	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA BERNESGA LEON CL ORDOÑO II 17 Pl:3 Pl:14LEON 24001-LEON LEÓN	269	152	0	0	RUSTICA	26/05/2009 17:30:00	
L-24.1054-0138	18	1378	FERNANDEZ REY RAQUEL	FERNANDEZ REY RAQUEL CL RELOJERO LOSADA 8 4 DCHA VEGA DE INFANZONES 24346-LEON LEÓN	1849	1449	0	0	RUSTICA	27/05/2009 10:30:00	
L-24.1054-0139	18	9006	DIPUTACION DE LEON	ACION DE LEON.AREA DE FOMENTO E INVERSIONES PZ SAN MARCELO, 6 24071 LEON LEÓN	3727	508	0	0	RUSTICA	26/05/2009 9:30:00	
L-24.1054-0140	18	9002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	23265	5316	1083	423	RUSTICA	26/05/2009 9:30:00	
L-24.1054-0141	18	1379	PEREZ PRIETO JAIME	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1339	485	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00	
L-24.1054-0142	18	1380	GONZALEZ DEL ARBOL MARIA	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	667	446	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00	
L-24.1054-0143	18	1382	SOTO GONZALEZ JOSEFA	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	199	199	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00	
L-24.1054-0145	18	1384	CASADO CAMPANO SANTOS	VALLADOLID MINISTERIO FOMENTO.DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M)VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1009	277	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00	
L-24.1054-0146	18	1385	CAMPANO LOMAS ILDEGAR	CAMPANO LOMAS ILDEGAR LG VILECHA CL CONSTITUCION 47ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	1054	252	0	0	RUSTICA	26/05/2009 17:00:00	

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afectación (m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par. Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1054-0147	18	1386 REY ALLER OLEGARIA	REY ALLER OLEGARIA CL FORO 2 VILECHA 24192- ONZONILLA ONZONILLA	1235	289	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0148	18	1387 ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL	ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL CL EL CENTENALON VILECHA 22ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	422	83	0	0	RUSTICA	26/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0149	18	1388 ALLER ALONSO RAMIRO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	251	166	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0150	18	1389 ALLER CASADO ISIDRO	ALLER CASADO ISIDRO AV CONSTITUCION 18 VILECHA 24192-ONZONILLA ONZONILLA	248	180	0	0	RUSTICA	26/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0151	18	1390 ALVAREZ MARTINEZ VALERIANA	ALVAREZ MARTINEZ VALERIANA CL SANTA TERESA DE JESUS 25 VILECHA 24192- LEON ONZONILLA	246	192	0	0	RUSTICA	26/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0152	18	1391 GONZALEZ SOTO CARLOS	GONZALEZ SOTO CARLOS PZ CENTENO I VILECHA 24192- LEON LEÓN	308	250	0	0	RUSTICA	27/05/2009 16:00:00
L-24.1054-0153	18	1392 FERNANDEZ GARCIA LIDIA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	154	133	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0154	18	1400 CAMPANO LOMAS ILDEGAR	CAMPANO LOMAS ILDEGAR LG VILECHA CL CONSTITUCION 47ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	1394	669	0	0	RUSTICA	26/05/2009 17:00:00
L-24.1054-0155	18	1403 PERTEJO FERNANDEZ ANGELA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	790	698	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0156	18	1404 ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	2076	350	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0157	18	1408 ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	92	86	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0158	18	1409 CAMPANO ALLER M DOLORES	CAMPANO ALLER M DOLORES AV CARRO LEON 2ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	58	53	0	0	RUSTICA	26/05/2009 16:00:00
L-24.1054-0159	18	21407 ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL	ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL CL EL CENTENALON VILECHA 22ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	1222	203	0	0	RUSTICA	26/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0160	18	11414 GUTIERREZ VIDAL ALFONSO	GUTIERREZ VIDAL ALFONSO CL CENTENALON 20 ONZONILLA 24192 LEON LEÓN	3062	177	0	0	RUSTICA	27/05/2009 17:00:00
L-24.1054-0161	18	1415 GARCIA LUDEÑA FRANCISCO JAVIER	GARCIA LUDEÑA FRANCISCO JAVIER Y DE LUIS PARIENTE MARIA ISABEL CRISTINA LG VILECHA CL CENTENALON 18ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	2871	151	0	0	RUSTICA	27/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0162	18	1411 DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	661	661	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0163	18	1410 ALLER CASADO JUSTO	ALLER CASADO JUSTO LG VILECHA-CL S JUAN CRUZ 9ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	736	559	0	0	RUSTICA	26/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0164	18	1417 FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON MARIA DE LAS CANDELAS Y CAROLINA MOLINA GONZALEZ MARIA REMEDIOS CL RAMON Y CAJAL 27LEON 24002-LEON LEÓN	722	211	0	0	RUSTICA	27/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0165	18	1418 FERNANDEZ PICON LUIS	FERNANDEZ PICON MARIA DE LAS CANDELAS Y CAROLINA MOLINA GONZALEZ MARIA REMEDIOS CL RAMON Y CAJAL 27LEON 24002-LEON LEÓN	533	128	0	0	RUSTICA	27/05/2009 10:00:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.1054-0166	18	1420	FERNANDEZ PICON LUIS	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	953	69	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0167	18	1421	FERNANDEZ PICON LUIS	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	827	31	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0168	18	1422	FERNANDEZ PICON LUIS	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1454	8	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0169	18	9026	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA BERNESGA LEON	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA BERNESGA LEON CL ORDOÑO II 17 Pl:3 Pt:14 LEON 24001-LEON LEÓN	332	98	0	0	RUSTICA	26/05/2009 17:30:00
L-24.1054-0170	18	1468	LORENZANA FERNANDEZ ARSENIO	LORENZANA FERNANDEZ ARSENIO LG GRULLEROSVEGA DE INFANZONES 24346-LEON VEGA DE INFANZONES	93	59	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:00:00
L-24.1054-0171	18	1467	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	136	92	0	0	RUSTICA	27/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0172	18	1466	CAMPANO CAMPANO MARINILA	CAMPANO CAMPANO MARINILA CL ABOGADO JOSE FUERTES MART I Pl:1 Pt:BSAN ANDRES DEL RABANEDO 24010-LEON LEÓN	1126	919	0	0	RUSTICA	26/05/2009 16:30:00
L-24.1054-0173	18	1465	ARBOL FERNANDEZ LUCINIO DEL	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1036	493	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0174	18	1463	CAMPANO CAMPANO MARINILA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	344	299	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0175	18	1462	PEREZ CAMPANO EMILIANO	PEREZ CAMPANO EMILIANO LG VILECHA-CL LA VIRGEN 440NZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	388	338	0	0	RUSTICA	28/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0176	18	1461	VILLANUEVA BUENO ANA M	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	411	112	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0177	18	1460	VILLANUEVA BUENO ANA M	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	553	133	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0178	18	1459	LORENZANA FERNANDEZ BERNARDINO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	482	94	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0179	18	1458	CAMPANO LOMAS RAFAEL	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	594	84	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0180	18	1457	LORENZANA FERNANDEZ BERNARDINO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	896	391	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0181	18	1456	CAMPANO DEL ARBOL MARIA LUZ	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1395	457	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0182	18	1455	LORENZANA FERNANDEZ ARSENIO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	783	252	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0183	18	1454	LOPEZ FERNANDEZ JOSE	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	917	253	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0184	18	1453	PEREZVILLANUEVA AQUILINO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	811	157	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1054-0185	18	1452	ARBOL SOTO MANGELES	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	774	176	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0186	18	1451	ALLER DEL ARBOL FRANCISCO JAVIER	ALLER DEL ARBOL FRANCISCO JAVIER CL FUENTES LG VILECHA SONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	1778	350	0	12	RUSTICA	26/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0187	18	9012	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA LG ONZONILLA ONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	2187	802	0	11	RUSTICA	26/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0188	18	115	ALLER CASADO JUSTO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	637	21	15	2	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0189	18	116	CAMPANO LOMAS ILDEGAR	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	743	50	14	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0190	18	129	CAMPANO LOMAS ILDEGAR	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	565	256	41	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0191	18	128	GONZALEZ CAMPANO BAUTISTA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	308	200	1	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0192	18	127	CAMPANO LOMAS CLARISA	CAMPANO LOMAS CLARISA LG VILECHA AV CONSTITUCION 76 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	292	228	0	0	RUSTICA	26/05/2009 16:30:00
L-24.1054-0193	18	126	REY VILLANUEVA ELADIO	REY ALLER ELADIO CL JAIME VALMES 11 7C LEON 24007-LEON ONZONILLA	941	895	0	3	RUSTICA	28/05/2009 11:30:00
L-24.1054-0194	18	121	PERTEJO REY TRINIDAD	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	509	15	0	37	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0195	18	122	ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1373	377	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0196	18	120	GONZALEZ DEL ARBOL PRAXEDES	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	516	0	0	10	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0197	18	125	GONZALEZ VILLANUEVA FERNANDA VICENTA	GONZALEZ VILLANUEVA FERNANDA VICENTA CL RAIMUNDO LULIO 22 Es:2 Pl:1 Pt:4 MADRID 28010-MADRID MADRID	1480	1479	0	0	RUSTICA	27/05/2009 16:30:00
L-24.1054-0198	18	124	ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL	ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL CL EL CENTENALON VILECHA 22 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	527	527	0	0	RUSTICA	26/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0199	18	123	ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL	ARBOL FERNANDEZ MAXIMO DEL CL EL CENTENALON VILECHA 22 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	584	380	0	0	RUSTICA	26/05/2009 12:00:00
L-24.1054-0200	109	1	JUNTA VECINAL DE YORNEROS DEL BERNESGA	JUNTA VECINAL DE YORNEROS DEL BERNESGA LG TORNEROS DEL BERNESGA 1 ONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	102230	1817	108	1831	RUSTICA	27/05/2009 17:30:00
L-24.1054-0201	110	31	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	11475	8	516	204	RUSTICA	26/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0203	18	31	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1002	48	0	15	RUSTICA	27/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0204	18	30	GONZALEZ REY FELICIDAD	GONZALEZ REY FELICIDAD CL LA VIRGEN 24 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	425	250	0	34	RUSTICA	27/05/2009 16:00:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.1054-0205	18	29	FERNANDEZ FERNANDEZ CLAUDINA	FERNANDEZ FERNANDEZ CLAUDINA LG TROBAJO CDO CL CALVO SOTELEON 24192-LEON LEÓN	974	973	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0206	18	28	DESCONOCIDO	FERNANDEZ PERTEJO FRANCISCO SAN JUAN DE LA CRUZ I VILECHA 24192- ONZONILLA ONZONILLA	156	156	0	0	RUSTICA	27/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0207	18	27	PERTEJO REY TRINIDAD	PERTEJO REY TRINIDAD CL LA VIRGEN 19 ONZONILLA 24192 LEON ONZONILLA	140	140	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0208	18	26	PERTEJO GONZALEZ RESTITUTO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	839	624	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0209	18	25	ARBOL DEL ARBOL MARIA OLGA DEL	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	531	352	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0210	18	41	PERTEJO GONZALEZ RESTITUTO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	4412	200	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0211	18	20043	FERNANDEZ ARBOL AGUSTINA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	748	40	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0212	18	43	FERNANDEZ ALLER MARIA ALICIA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	775	70	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0213	18	44	GONZALEZ CAMPANO APOLINAR	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	549	33	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0214	18	10044	FIDALGO REY ARGIMIRA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	272	52	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0215	18	47	PERTEJO GUTIERREZ MARIA HOLANDA	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	3612	301	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0216	18	48	PERTEJO GUTIERREZ CONSTANTINO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	3713	219	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0217	18	49	GONZALEZ GONZALEZ VICTORINO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	5693	54	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0218	18	50	FERNANDEZ PERTEJO BENJAMIN	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	1769	5	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0219	18	24	FERNANDEZ PERTEJO BENJAMIN	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	754	479	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0220	18	23	GONZALEZ GONZALEZ VICTORINO	GONZALEZ GONZALEZ VICTORINO AV CONSTITUCION 4ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	1374	818	0	0	RUSTICA	27/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0221	18	22	PERTEJO GUTIERREZ CONSTANTINO	PERTEJO GUTIERREZ CONSTANTINO AV CONSTITUCION 126 VILECHA 24192- ONZONILLA ONZONILLA	1051	789	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0222	18	21	PERTEJO GONZALEZ M GLORIA	PERTEJO GONZALEZ MARIA GLORIA AV CONSTITUCION 126 VILECHA 24192- ONZONILLA ONZONILLA	901	523	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0223	18	20	ARBOL PERTEJO ONESIMA SENIDA DEL	ALLER DEL ARBOL FRANCISCO JAVIER Y VISITACION CL LAS FUENTES 5 VILECHA ONZONILLA	486	296	0	0	RUSTICA	26/05/2009 11:00:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1054-0224	18	19	GARCIA FERNANDEZ ADONINO	MINISTERIO FOMENTO. DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL AV JOSE LUIS ARRESE, 3 (E.A.S.M) VALLADOLID 47014-VALLADOLID VALLADOLID	510	244	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0225	18	18	SOTO FIDALGO TARSICIO	SOTO FIDALGO TARSICIO LGVILECHA CL CONSTITUCION SONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	604	197	0	0	RUSTICA	28/05/2009 12:30:00
L-24.1054-0227	18	17	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO	FERNANDEZ GONZALEZ DELFINO EDUARDO AV CONSTITUCION VI 131 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	835	252	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0228	18	16	ALLER ALLER PRIMITIVA	ALLER ALLER PRIMITIVA LGVILECHA CL TIER DEL ROJO 6 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	371	110	0	0	RUSTICA	26/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0229	18	15	ARETEGUI FERNANDEZ JOAQUIN	ARETEGUI FERNANDEZ JOAQUIN AV DE LA CONSTITUCION 17 Pl:1 Pe:BAVILES 33400-ASTURIAS ASTURIAS	320	74	0	0	RUSTICA	26/05/2009 12:30:00
L-24.1054-0230	18	14	GONZALEZ GONZALEZ JULIA	GONZALEZ GONZALEZ JULIA LG SANTA TERESA DE JESUS SONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	1858	437	0	0	RUSTICA	27/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0231	18	20014	FERNANDEZ GONZALEZ EVELIA	FERNANDEZ GONZALEZ EVELIA AV CONSTITUCION 107 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	318	71	0	0	RUSTICA	27/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0232	18	13	PERTEJO GONZALEZ M GLORIA	PERTEJO GONZALEZ M GLORIA LGVILECHA ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	957	194	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0233	18	11	ALLER CAÑAS JOSE	ALLER CAÑAS JOSE AV FENANDEZ LADREDA 28 Pl:3 Pe:IZLEON 24005-LEON LEÓN	369	106	0	0	RUSTICA	26/05/2009 10:30:00
L-24.1054-0234	18	10	PERTEJO REY TRINIDAD	PERTEJO REY TRINIDAD LGVILECHA CL LAVIRGEN 19 ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	497	64	0	0	RUSTICA	28/05/2009 11:00:00
L-24.1054-0235	18	9	GONZALEZ GONZALEZ JULIA	GONZALEZ GONZALEZ JULIA LG SANTA TERESA DE JESUS SONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	397	56	0	0	RUSTICA	27/05/2009 13:00:00
L-24.1054-0236	18	8	PERTEJO GONZALEZ M GLORIA	PERTEJO GONZALEZ M GLORIA LGVILECHA ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	1294	178	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0237	18	7	PERTEJO GONZALEZ M GLORIA	PERTEJO GONZALEZ M GLORIA LGVILECHA ONZONILLA 24192-LEON ONZONILLA	1994	258	0	0	RUSTICA	28/05/2009 10:00:00
L-24.1054-0238	18	3	DIEZ LOPEZ ALBERTO MIGUEL	DIEZ LOPEZ ALBERTO MIGUEL LGVILECHA ONZONILLA 24231-LEON ONZONILLA	1183	211	0	0	RUSTICA	27/05/2009 9:30:00
L-24.1054-0239	18	2	BARRIO FERNANDEZ JOSE	BARRIO FERNANDEZ JOSE CL RUBIANES DE ARRIBA 31 VILAGARCIA DE AROUSA 36619-PONTEVEDRA PONTEVEDRA	1309	12	0	0	RUSTICA	26/05/2009 16:00:00
L-24.1054-0240	18	1	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	874	653	0	0	RUSTICA	27/05/2009 10:00:00
TÉRMINO MUNICIPAL DE: LEÓN										
L-24.0896-0001-C00	83764	1	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL TITAN 4 6ª PLANTA 28045-MADRID MADRID	386930	14	67	87	URBANA	10/06/2009 9:00:00
L-24.0896-0002-C00	10	225	GARCIA LOPEZ JOSE	GARCIA LOPEZ JOSE AV CONSTITUCION LGVILECHA 70 ONZONILLA 24192-LEON LEÓN	8143	1	1	35	RUSTICA	10/06/2009 9:00:00

Madrid, 16 de abril de 2009.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

3856

7,945,60 euros

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social**DIRECCIÓN PROVINCIAL****Administración 24/03**

Relación de trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de los Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	NAF	Resolución	F. resolución	F. efectos	Localidad
Youssef Ettajraoui	241016297700	Alta	19-11-2008	06-10-2008	Villafer
Abderrahmane Hachimi	241013775191	Alta	17-12-2008	21-11-2008	San Esteban
Jesús Luna Rojo	200054352603	Anulac. Alta	29-12-2008	10-10-2008	Calzada del Coto
Hristo Georgiev Mirchev	501041046816	Modifi. Alta	29-12-2008	03-11-2008	Sahagún
Danail Venelinov Danailov	241015447736	Alta	06-02-2009	06-02-2009	Moscas del Páramo
Mouad Ghoudaf	241016010841	Alta	16-01-2009	29-11-2008	Quintana de Rueda
Mustapha El Atmani	241015273944	Alta	16-01-2009	09-12-2008	Villamañán

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

León, 30 de marzo de 2009.—La Jefa de Área de Inscripción y Afiliación, María Luisa Elena González González.

3308

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA**Administración número I**

ANUNCIO

Relación de Trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a los que no se han podido notificar, habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, las resoluciones en materia de afiliación, altas, bajas y variación de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, y de conformidad con lo establecido en el art. 59, apartado 4, de la Ley 30/92, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Nº afiliación	Trabajador	Resolución	F. resolución	Fecha real	Fecha efectos	Localidad
24/52158493	Adolfo Leo Herrero San Juan	Baja	13.08.2008	13.08.2008	31.08.2008	Ponferrada
28/351082093	Felipe Rodríguez Olego	Baja	06.02.2009	05.02.2009	28.02.2009	Carucedo

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a partir de la fecha de publicación del presente edicto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Zamora, a 25 de marzo de 2009.—La Directora de la Administración, Elena del Val del Olmo.

3615

Instituto Nacional de la Seguridad Social**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

ANUNCIO

ANEXO I

En el expediente número GE/MD/08/800.459, a nombre de Juana Quintero Duque, tramitado en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de León, en la comunicación de fecha 10-02-2009, cuya parte dispositiva dice:

"Se le notifica para que en un plazo no superior a 15 días efectúe las alegaciones o presente los documentos que estime oportunos en el expediente de revisión de actos declarativos de derecho en perjuicio de beneficiarios, según lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (BOE de 27-11-1992)".

Para que sirva de notificación a Juana Quintero Duque, a la que se ha intentado comunicar por la vía del art. 59.2 de la Ley 30/92, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), a su domicilio habitual de calle Luciana Fernández, 23, 2º, 24400 Ponferrada, habiendo sido devuelta por el servicio de Correos en fecha 17 de febrero de 2009 y 12 de marzo de 2009.

El Director Provincial, P.D., la Subdirectora Provincial de Reclamaciones Previas y Revisiones, Eva Amor Torbado. 3300

Administración de Justicia**Juzgados de Primera Instancia**

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

1140K.

NIG: 24089 I 0006163/2008.

Procedimiento: Juicio verbal 652/2008 C.

Sobre: Otras materias.

De: Ricardo Blanco Omaña S.L.

Procurador/a: Luis Enrique Valdeón Valdeón.

Contra: Carlos Jaramillo Castro.
Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Juicio: Juicio verbal 652/2008

Parte demandante: Ricardo Blanco Omaña S.L.

Parte demandada: Carlos Jaramillo Castro

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia número cuatro León

Sentencia núm. 70/09

Procedimiento: Verbal 652/08

Demandante: Ricardo Blanco Omaña S.L.

Procurador: D. Luis Enrique Valdeón Valdeón

Abogado: D. José Jorge Canuria Atienza

Demandado: Don Carlos Jaramillo Castro (rebeldía)

Asunto: Reclamación de cantidad

Sentencia:

En la ciudad de León, a 20 de marzo de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal seguidos bajo el número 652/08, entre partes, de una, como demandante, Ricardo Blanco Omaña, S.L., con domicilio social en León, calle Carmen, 7, y, de otra, como demandado, Carlos Jaramillo Castro, vecino de Castilfalé (León), carente de representación legal en autos y declarado en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Luis Enrique Valdeón Valdeón en nombre y representación de la mercantil Ricardo Blanco Omaña, S.L., contra Carlos Jaramillo Castro, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicho demandado a abonar a la parte actora la cantidad de trescientos euros (390,00 €), cantidad que devengará desde la fecha de interposición de la demanda y hasta la de esta sentencia el interés legal e incrementado en dos puntos desde esta última fecha hasta la total ejecución del pronunciamiento condenatorio, con expresa imposición de costas al demandado.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá de conformidad con lo establecido en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Carlos Jaramillo Castro.

En León, a 23 de marzo de 2009.—El/la Secretario Judicial.

2933

52,00 euros

1140K.

N.I.G.: 24089 I 0008210/2008.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 859/2008 L.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Mariano Muñoz Sánchez.

Contra: Idoya Sandoval García.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Juicio: Procedimiento ordinario 859/2008.

Parte demandante: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Parte demandada: Idoya Sandoval García

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo encauzamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia núm. 66/09.

En la ciudad de León, a 20 de marzo de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León y su partido judicial, los presentes autos de juicio ordinario seguidos bajo el número 859/08, entre partes, de una, como demandante, Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con domicilio social en León, Plaza de San Marcelo, 5, y de otra, como demandada, Idoya Sandoval García, vecina de León, carente de representación legal en autos y declarada en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Mariano Muñoz Sánchez en nombre y representación de la entidad Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra Idoya Sandoval García, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicha demandada a abonar a la demandante la cantidad de tres mil trescientos sesenta y cuatro euros con veintidós céntimos de euro (3.364,22 €), cantidad que devengará los intereses de demora al tipo pactado desde la fecha del cierre de la cuenta, con expresa imposición de costas a la demandada.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá de conformidad con lo establecido en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Idoya Sandoval la sentencia dictada en los autos de referencia.

En León, a 2 de abril de 2009.

El/la Secretario/a Judicial (ilegible).

3511

43,20 euros

1140K.

NIG: 24089 I 0006190 /2008.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 657 /2008.

Sobre: Otras materias.

De: José Manuel García Morán.

Procurador: Mariano Muñoz Sánchez.

Contra: Daniel González González.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de León

Juicio: Verbal desahucio falta pago 657 /2008

Parte demandante: José Manuel García Morán

Parte demandada: Daniel González González

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

"Sentencia:

En la ciudad de León, a 15 de abril de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad

y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal seguidos bajo el número 657/08, entre partes, de una, como demandante, José Manuel García Moran, vecino de León, y de otra, como demandado, Daniel González González, vecino de Matueca de Torío (León), carente de representación procesal en autos y declarado en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio de vivienda por impago de rentas y reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Mariano Muñoz Sánchez en nombre y representación de José Manuel García Moran contra Daniel González González, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado de la vivienda sita en el edificio señalado con el número 34 de la localidad de Matueca de Torío (León), condenando al demandado a dejar libre y a disposición de la parte actora la expresada vivienda, bajo apercibimiento de lanzamiento si no la desaloja en el término legal correspondiente, condenando a dicho demandado a abonar a la parte actora la cantidad de cinco mil setecientos veintiún euros con veinte céntimos de euro (5.721,20 €), más las mensualidades que se vayan devengando hasta la efectiva puesta a disposición del demandante de la vivienda, devengando la cantidad líquida a cuyo pago se condena al demandado desde la fecha de esta sentencia y hasta su completo pago el interés legal, incrementado en dos puntos, con expresa imposición de costas a dicha parte demandada.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá en la forma expuesta en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Daniel González González la anterior resolución

En León, a 16 de abril de 2009.—La Secretaria Judicial (ilegible).
3779 46,40 euros

NÚMERO SIETE DE LEÓN

73480.

NIG: 24089 I 0008234/2008.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 854/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Ángel Fernández Franco.

Procurador/a: Susana Belinchón García.

Contra: Construcciones y Reformas & Paraba, S.L.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Procedimiento verbal desahucio falta pago 854/2008

Sentencia nº 84/2009

En León, a 23 de marzo de 2009

La Ilustrísima Sra. doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez de Primera Instancia número siete de León, habiendo visto los presentes autos de verbal desahucio falta pago 854/2008, seguidos ante este Tribunal, entre partes, de una como demandante, Sr. Ángel Fernández Franco, con Procuradora Sra. Susana Belinchón García, y Letrada Sra. Dña. Susana Pellitero Arias, y de otra como demandado, Construcciones y Reformas & Paraba, S.L, habiendo sido declarado en situación de rebeldía procesal, sobre juicio desahucio más reclamación rentas, y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Estimando como estimo la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Susana Belinchón García, en nombre y representación

de Sr. Ángel Fernández Franco, asistido del letrado Sra. Susana Pellitero Arias, contra Construcciones y Reformas & Parabas S.L, habiendo sido declarado en situación de rebeldía procesal, haber lugar al desahucio por falta de pago de las rentas y cantidades debidas del demandado respecto de la vivienda sita en León, calle Pérez Galdos nº 6 - 1º dcha., con apercibimiento de lanzamiento si no la deja libre y a disposición de la actora, se condena a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 4.776,10 €, intereses desde la interposición judicial y al pago de las rentas que se devenguen hasta la entrega de la vivienda a la actora, con imposición de costas a la demanda.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Construcciones y Reformas & Paraba S.L. se expide el presente en León a 1 de abril de 2009.—El/la Secretario (ilegible).

3268

40,00 euros

Juzgados de Instrucción

NÚMERO DOS DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 I 0202451/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 545/1999.

Sobre: Otros menor cuantía.

De: Comunidad de Propietarios Los Cedros.

Procuradora: María Soledad Taranilla Fernández.

Contra: Julio Melguizo Cebollero, Julián Fernández González, Santos Llamas Llamas, Constructora Asturiana, S.A., Rubiera Forjados y Cubiertas, S.A.

Procurador/a: Montserrat Arias Aguirrezabala, Esther Erdozain Prieto, Esther Erdozain Prieto, sin profesional asignado, Marta Guijo Toral.

EDICTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado con esta fecha sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"El Ilmo. Sr. don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado Juez titular del Juzgado de Instrucción número dos de León y su partido, en virtud del Poder que le confiere la Constitución española ha pronunciado en nombre de S.M. el Rey la siguiente:

Sentencia nº

Sentencia

En la ciudad de León a 6 de marzo de 2009.

Habiendo visto y oído los presentes autos de menor cuantía número 545/99, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios Los Cedros, representada por la Procuradora Sra. Taranilla Fernández y defendida por el Letrado Sr. García Álvarez, contra Rubiera Forjados y Cubiertas S.A., representada por la Procuradora Sra. Guijo Toral y defendida por el Letrado Sr. Dapena, contra Constructora Asturiana S.A., hoy en situación procesal de rebeldía, contra el arquitecto don Julio Melguizo Cebollero representado por la Procuradora Sra. Arias Aguirrezabala y defendido por la Letrada Sra. Pérez Pérez, y contra los arquitectos técnicos don Julián Fernández González y don Santos Llamas Llamas representados por la Procuradora Sra. Erdozain Prieto y defendidos por el Letrado Sr. De los Mozos Marqués, sobre ejecución de obras por vicios en la construcción, recayendo la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo:

Que estimando, como estimo, totalmente en cuanto al objeto y parcialmente en cuanto a los sujetos, la demanda formulada por la representación de la Comunidad de Propietarios Los Cedros, contra Rubiera Forjados y Cubiertas S.A., Constructora Asturiana S.A., don Julio Melguizo Cebollero, don Julián Fernández González y don Santos Llamas Llamas debo de condenar y condeno a la mercantil Rubiera Forjados y Cubiertas S.A. a que abone a la Comunidad de Propietarios

actora la cantidad de setenta y siete mil seiscientos ochenta y siete con setenta y un euros (77.687,71 €), así como a la cantidad que se determine en ejecución de sentencia por parte del perito Julián Alonso Monje como costo de reparación actualizado de los defectos en las viviendas de la calle Párroco Pablo Díez nº 123 –portal 2– primero derecha, la de la calle Príncipe nº 2 –portal 4– primero derecha y segundo derecha, debiendo absolver y absolviendo a Constructora Asturiana S.A., don Julio Melguizo Cebollero, don Julián Fernández González y don Santos Llamas Llamas, y ello con imposición a Rubiera Forjados y Cubiertas S.A. de las costas causadas, salvo las que se refieren a los demandados absueltos, respecto de los que no hay expresa imposición.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe preparar recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, debiendo formalizarse por escrito ante este mismo Juzgado, con expresión de los motivos de la impugnación y designando un domicilio para notificaciones.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado: Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Constructora Asturiana S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 6, de marzo de 2009.—El Secretario (ilegible).

2769

60,00 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

13550.

NIG: 2411510001628/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 263/2008.

Sobre: Otras materias.

De: José Antonio Franco García.

Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra:

Procurador/a:

EDICTO

Don Fernando Bécares Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-reanudación del tracto 263/2008 a instancia de José Antonio Franco García, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

“Fincas urbanas situadas en la localidad de Villadepalos, Ayuntamiento de Carracedelo, provincia de León, antes calle de Arriba s/n, hoy calle Prensa-VP3, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al Tomo 894, Libro 32, Folio 39.

Linderos: Frente, corral servidumbre; fondo, camino, por donde también tiene entrada; derecha, Josefa Vázquez López; izquierda, Manuel Sánchez Miranda.

Descripción: Casa cubierta de losa, compuesta por sótano y un piso alto, con su corral servidumbre por su frente donde hay cuadra, en Villadepalos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a Piedad Valiño Jato o a sus herederos, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ponferrada a 20 de febrero de 2009.—El Secretario, Fernando Bécares Ramos.

3370

28,80 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 171/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Julio José González Molero contra la empresa Electricidad Quevedo S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto de señalamiento:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 28 de julio de 2009 a las 11.35 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Electricidad Quevedo S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 14 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3594

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 172/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Roberto Nuevo Chamorro contra la empresa Electricidad Quevedo S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto de señalamiento:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 28 de julio de 2009 a las 11.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Electricidad Quevedo S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 14 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3595

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 176/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Martínez González contra la empresa Electricidad Quevedo S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 22 de septiembre de 2009 a las 10.50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

A los otrosíes como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss de la LEC).

Así por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Electricidad Quevedo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 14 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3589

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000015/2009.

01000.

Nº autos: Dem. 5/2009.

Nº ejecución: 79/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: Alejandro Albala Oveja, David Colino Merino.

Demandado: Construcciones Serrano Blanco MMVI SL.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 79/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alejandro Albala Oveja, David Colino Merino contra la empresa Construcciones Serrano Blanco MMVI SL, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2009, con la siguiente parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Decretar inicio del procedimiento de ejecución.

b) Citar de comparecencia a las partes para el próximo día 21 de mayo del corriente, a las 12 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado Social número dos de León, advirtiéndoles que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que no se suspenderá dicho acto por falta de asistencia de la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo: Ilmo. Sr. Magistrado, José Manuel Martínez Illade.-El/la Secretario Judicial

En León a 7 de abril de 2009.-La Secretaria Judicial, Mª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 3553

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 269/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Julio García García contra la empresa Materiales de Construcción García Pastor S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 23 de marzo de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 8 de junio de 2009 a las 10,45 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a/la los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admitan por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto al otrosí se tienen por hechas las manifestaciones.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don Alfonso González González.-El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Materiales de Construcción García Pastor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 13 de abril de 2009.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3597

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 270/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dª María Teresa Rodríguez Antón contra la empresa Materiales de Construcción García Pastor S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 13 de marzo de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 3 de junio de 2009 a las 10.50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admitan por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto al otrosí se tienen por hechas las manifestaciones.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don Alfonso González González.-El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Materiales de Construcción García Pastor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 13 de abril de 2009.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3586

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 271/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pablo Díez Sahelices contra la empresa Materiales de Construcción García Pastor S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 13 de marzo de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 3 de junio de 2009 a las 10.55 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto al otrosí se tienen por hechas las manifestaciones.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don Alfonso González González.-El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Materiales de Construcción García Pastor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 13 de abril de 2009.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3584

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 189/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ramón González Barrio contra la empresa Julio González García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 18 de marzo de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 7 de octubre de 2009 a las 10.35 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admitan por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes se tienen por hechas las manifestaciones.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don Alfonso González González.-El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Julio González García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 13 de abril de 2009.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3601

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

LOS PAYUELOS

Se convoca a todos los propietarios de esta Comunidad de Regantes Los Payuelos a la Junta General ordinaria del mes de mayo, que se celebrará el día 10 de mayo de 2009, a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 11.30 horas de la mañana en segunda convocatoria, en el Auditorio Carmelo Gómez de Sahagún

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2º.- Examen de la memoria semestral.

3º.- Ruegos y preguntas

Sahagún, 6 de marzo de 2009.—El Presidente, Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

3371 19,20 euros

PRESA LOS ÁLAMOS

Por la presente convocatoria en reunión ordinaria se ha convocado anuncio de levantamiento de toma de aguas y limpieza del canal general, dando su conformidad y aprobándose por la mayoría absoluta de los asistentes, dando el visto bueno el Presidente de la Comunidad.

Orzonaga, 8 de abril de 2009.—El Presidente, Domingo Celadilla Diez.

3403 8,00 euros

HUELMOY CORBO

Cerezales del Condado

Por medio del presente se comunica a los partícipes, que en el tablón de anuncios se encuentran expuestos al público durante 15 días desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA los padrones correspondientes al reparto del año 2008, para el pago de la 4ª de las 10 anualidades de infraestructuras de riego y gastos generales, con objeto de oír las oportunas reclamaciones, atendidas estas y pasado el plazo, el padrón se considerara definitivamente aprobado, y se procederá a la cobranza en el sitio de costumbre (Caja Galicia Barrio de Nuestra Señora) desde el próximo día 15 de mayo hasta el 15 de julio de 2009 en periodo voluntario, pasado dicho plazo los contribuyentes que no satisfagan sus débitos quedarán incurso en el recargo de apremio del 20%, más costas e intereses producidos.

Pago por ha: 340 euros.

Cerezales del Condado, 21 de abril de 2009.—El Presidente (ilegible).

3774 28,80 euros

SAN ISIDRO

Se pone en conocimiento de todos los regantes de dicha Comunidad, que el próximo día 10 de mayo, a las 11.30 horas, será la Junta General ordinaria en primera convocatoria y si no hubiese mayoría de regantes será a las 12.00 horas en segunda convocatoria, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

El orden del día será el siguiente:

1) Lectura del acta anterior.

2) Renovación de todos los cargos.

3) Tratar sobre los tranques de los puertos.

4) Ruegos y preguntas.

Sopeña, a 16 de abril de 2009.—El Presidente, José Antonio González.

3876 19,20 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Mansilla de la Mulas

Próximo a finalizar el mandato del Sustituto del Juzgado de Paz, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que se procederá por el Ayuntamiento a la elección y, posteriormente, a la propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de un candidato para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto.

Las personas interesadas en el nombramiento presentarán en las Oficinas Municipales la correspondiente solicitud, en el plazo de un mes, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.

- Certificación sobre antecedentes penales.

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

En las Oficinas Municipales se informará a los interesados de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, así como las causas de incapacidad e incompatibilidad.

Mansilla de las Mulas, 13 de abril de 2009.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez. 3680

Ayuntamiento de Valdemora

Aprobado inicialmente el presupuesto General de la Corporación para 2009, en sesión de Asamblea Vecinal de fecha 18 de marzo de 2009, de conformidad con el artículo 169º del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004 de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdemora, 3 de abril de 2009.—El Alcalde, Dacio Valencia Alonso. 3695

Ayuntamiento de Vegas del Condado

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de abril de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Vegas del Condado, 21 de abril de 2009.—El Alcalde, Manuel Ferreras Fidalgo. 3801

Ayuntamiento de Escobar de Campos

Formalizada la Cuenta General del ejercicio de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212-3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido rendida por la Alcaldía e informada por la Comisión Especial de Cuentas, exponiéndose al público para examen y reclamaciones, por espacio de quince días hábiles y ocho más, para que puedan los interesados presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones consideren oportunas.

Escobar de Campos, 22 de abril de 2009.—El Alcalde, Segundo Velasco Fernández. 3659